



ZACATECAS

2016-2021

Trabajemos Unidos

EVALUACIÓN

DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS

PROYECTO

PARQUE CIENTÍFICO
EJERCICIO FISCAL 2019



OR VINCIT OMNIA



Resumen Ejecutivo

En este texto se presenta el resultado de la evaluación de consistencia y resultados aplicada al Parque Científico, Quantum Ciudad del Conocimiento, propuesto como una herramienta para el fortalecimiento de la innovación y la competitividad de los sectores productivos del estado de Zacatecas, así como para su especialización económica.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Proyecto Parque Científico* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Dentro de los objetivos secundarios u operativos, se encuentra el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del proyecto, la identificación de sus instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; el examen de su estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo; el análisis de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) y la normatividad aplicable al proyecto, la revisión de los sistemas de información y los mecanismos de rendición de cuentas; la identificación de los instrumentos de recopilación de información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y el examen de los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Bajo la condición de observar los puntos anteriores, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por los responsables del programa, así como información adicional que esta instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El programa en cuestión es el Fideicomiso Público para la Administración, Operación y Mantenimiento del Campus de Innovación Tecnológica, del Proyecto Parque de Ciencias y Tecnología de Zacatecas. Proyecto Quantum Ciudad del Conocimiento.

La evaluación de consistencia y resultados se dividió en seis temas:



- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Medición de Resultados

Dentro de los principales resultados y hallazgos del estudio, destacan:

- a. Se requiere compilar la información que se tiene dentro de diferentes documentos de trabajo y generar un diagnóstico (acción que debe tener cierta periodicidad para su reconsideración o validez) consolidado e incluir en documentos normativos y de planeación estratégica. La estructura existente determina como responsable de este punto nodal, al Comité Técnico y de Administración que deberá calendarizar este con la periodicidad que determine la propia orientación del parque.
- b. Es fundamental determinar certeramente el área potencial, de enfoque y atendida dentro del Propósito, delimitar de una manera cuantificable, y desagregada, el nivel de impacto sobre la problemática en la que la acción pública busca intervenir, observando mínimamente la triple hélice de educación, actividades económicas y gobierno, lo cual no es limitativo.
- c. La MIR requiere una reformulación de fondo, pues en su estado actual no cumple las condiciones para ser de utilidad. La reformulación debe ser de tal manera que puedan establecerse con claridad tanto el Fin y el Propósito, como los Componentes y las Actividades, reflejando de forma completa desde qué beneficios para el estado busca lograr el *Campus de Innovación Tecnológica (CIT)*, hasta qué acciones lleva a cabo para su consecución.
- d. Es primordial diseñar los indicadores más adecuados al Proyecto, que permitan medir el nivel de impacto logrado por el CIT, así como la eficacia de sus acciones y la eficiencia con que aprovecha los recursos de que dispone para generar los bienes y servicios que brinda a los beneficiarios.

- e. Se necesita compilar y determinar, en un documento normativo la estrategia de metas del Proyecto y su vinculación con Programas Estratégicos. Dada su naturaleza la estrategia debe ser de mediano y largo plazo, y apegada al PbR visualizado en las etapas y acciones concretas de manera planificada en ese sentido.
- f. Las ROP deben fortalecerse cualitativa y cuantitativamente, de manera que garanticen entre otras cosas, su transparencia, claridad y el que los posibles beneficiarios dispongan de la información suficiente para el cabal aprovechamiento del proyecto; se genere el flujo de datos necesarios para el control y evaluación del mismo, y se proporcione la mayor eficiencia a los procedimientos.
- g. Se observan las actividades que se deben realizar a partir de las asambleas, sin embargo, no se cuenta con un manual o reuniones de trabajo posteriores que apoyen al seguimiento e implementación de los procesos de gestión y administrativos, siendo esto parte fundamental del proyecto estratégico Quantum y del alcance de resultados.
- h. La documentación financiera del Proyecto se muestra incorporada al COZCyT, es importante separar elementos e incorporarlos a un documento solo del *Campus de Innovación Tecnológica* (CIT), así como presentarlo en acceso a la información.
- i. Falta delimitar con claridad quién recibe las solicitudes o propuestas de establecimiento en el Parque, en qué horarios y fechas, se debe complementar la información que se presente en las ROP o proporcionar un vínculo informativo que permita a quienes se interesen acceder a datos o requisitos preconstruidos y validados.

Siglas

ADELZAC	Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas
CIT	Campus de Innovación Tecnológica
COZCyT	Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
FIT	Fideicomiso de Innovación Tecnológica
FODA	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
LCYT	Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Zacatecas.
MML	Metodología de Marco Lógico
PECITI	Programa especial de ciencia, tecnología e innovación del estado de Zacatecas 2017-2021
ROP	Reglas de Operación de los Programas del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COZCyT) para el Ejercicio Fiscal 2019
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
PbR	Presupuesto basado en Resultados

Glosario

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.
Población o área de enfoque atendida	Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes del Fondo en un ejercicio fiscal determinado.
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque total que presenta el problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.
Problema o necesidad	Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende o pretende resolver a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno.
MML	La Metodología del Marco Lógico, definida como la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación;

Índice

Índice	7
Introducción.....	10
Objetivos de la Evaluación	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos.....	11
Temas de evaluación y Metodología	12
Criterios generales para responder a las preguntas	13
Características del Programa	16
Tema I. Diseño del programa	21
A. Análisis de la Justificación de la creación y diseño del programa	21
B. Análisis de la contribución del programa a las metas estratégicas estatales	24
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	26
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	29
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.....	33
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del proyecto.....	35
a. Instrumentos de planeación	35
b. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	37
c. De la generación de información.....	39
Tema III. Cobertura y Focalización del proyecto.....	42
a. Análisis de cobertura	42
Tema IV. Operación del proyecto	47

a. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	47
Solicitud de apoyos	49
Selección de beneficiarios y/o proyecto	51
Tipos de apoyo	53
Ejecución.....	55
b. Mejora y simplificación regulatoria	57
Organización y gestión.....	58
c. Eficiencia y economía operativa del proyecto.....	58
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	58
Economía.....	60
d. Sistematización de la información.....	61
e. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	62
f. Rendición de cuentas y transparencia.....	62
Tema V. Percepción de la población Atendida del Proyecto	65
Tema VI. Resultados del proyecto	66
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	70
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	77
Conclusiones.....	78
Hallazgos.....	83
Diseño.....	83
Planeación y Orientación a Resultados	85
Cobertura y Focalización	86
Operación	88
Percepción del área de enfoque atendida	90

Medición de Resultados	91
Bibliografía.....	93
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	94
Anexos	95

Introducción

El presente documento es el resultado del Programa Anual de Evaluación 2020, promovido por el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del *Si Evalúa*, Consejo Estatal de Evaluación con la participación de las instancias miembro, la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación Estatal de Planeación y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas, para el caso específico se efectuó una Evaluación de Consistencia y Resultados al Parque Científico, denominado Quantum Ciudad del Conocimiento para el ejercicio 2019.

Una acción como esta requiere de información proveniente de diversas fuentes como registros administrativos y/o entrevistas con los responsables e involucrados en los diversos quehaceres y procesos de gestión administrativa y de generación de los bienes y servicios que brinda el Proyecto. Se realiza igualmente una revisión histórica que abarca la concepción de la idea, la planeación estratégica, la ejecución del proyecto y su operación a lo largo de los años, tratando de seguir los principios de la Nueva Gestión Pública, el Ciclo de Políticas Públicas (por su uso más común en la elaboración de políticas, programas y proyectos) con Metodología de Marco Lógico y soportado en el PbR.

La evaluación se apega a lo establecido en la convocatoria para realizar las evaluaciones del desempeño contempladas en el Programa Anual de Evaluación 2020, de fecha 31 de agosto de 2020 Zacatecas, Zacatecas, así como a las disposiciones establecidas por el Coneval, sin embargo, por la particularidad del tema específico se puso especial énfasis en el manejo de la gestión para resultados en una visión estratégica gubernamental.

Cabe señalar que en todo momento se encontró eco y disposición a la discusión constructiva y al cambio con el capital humano que encabeza la ejecución del proyecto Quantum.

Un parque científico tecnológico, como lo han demostrado los países más exitosos, es una herramienta valiosa en la competencia internacional, en la formación de capital humano y social, en la generación de valor agregado, empleos y riqueza. Mas en un estado como el

nuestro que se ubica entre los 10 con menor Índice de Desarrollo Humano (recordando que este se compone por ingresos, salud y educación).

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa Parque Científico* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se dividió en seis temas y 51 preguntas, como a continuación se muestra en el cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se efectuó con un análisis de gabinete basado en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora requirió para profundizar en el análisis requerido en cada tema. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, entre otros. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevaron a cabo entrevistas con responsables de los procesos, personal de la unidad de administración y planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyeron preguntas específicas, de las que **34** fueron respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue **SÍ**, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no contenían respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas se respondió **un máximo de una cuartilla**, incluyéndose los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta fue “**SÍ**”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas con opciones binarias (**SÍ/NO**), se consideró lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no contara con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

- Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**”, se procedió a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se respondió “*No aplica*” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitieron responder a la pregunta por la naturaleza y especificidad del mismo, explicando las causas y los motivos de porque “*No aplica*” en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyeron los siguientes cuatro aspectos que se usaron para brindar las respuestas:

2. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debió justificar su valoración*, así como la información que se incluiría en la respuesta o en anexos.
3. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Pudiéndose utilizar otras fuentes de información que se consideraran necesarias.
4. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tuviera relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, se buscó que la argumentación fuera consistente.
5. Los anexos incluidos en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 “Descripción General del Programa” (*Formato libre*).
 - Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (*Formato libre*).
 - Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (*Formato libre*).
 - Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”. (*Formato libre*).

- Anexo 5 “Indicadores”.
- Anexo 6 “Metas del programa”.
- Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.
- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (*Formato libre*).
- Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (*Formato libre*).
- Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.
- Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.
- Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (*Formato libre*).
- Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.
- Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (*Formato libre*).
- Anexo 19 “Valoración Final del programa”.
- Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

Características del Programa

1. Identificación del programa.

Fideicomiso Público para la Administración, Operación y Mantenimiento del Campus de Innovación Tecnológica, del Proyecto Parque de Ciencias y Tecnología de Zacatecas. Proyecto Quantum Ciudad del Conocimiento.

El Gobierno del Estado, a través del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación es propietario de un terreno con superficie de aproximadamente de 44 hectáreas, ubicado al norte de la ciudad de Zacatecas, en una zona de reciente urbanización y con todos los servicios, cercano a varios centros de educación superior e intermedia y a empresas e industrias líderes en las actividades económicas que se efectúan en la entidad.

Unidad Responsable, *Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación* (COZCyT), a través del Comité Técnico y de Administración.

El COZCyT es un organismo público descentralizado de la *Administración Pública del Estado de Zacatecas* (APEZ)

2. Problemas o necesidades que pretende atender;

Subdesarrollo en el estado de Zacatecas, bajo nivel educativo, empresas y actividades económicas con bajo valor agregado, productos y servicios de precio y calidad poco competitivos, incertidumbre laboral, futuro incierto en múltiples factores económico sociales, así como poca vinculación entre la oferta educativa de nivel superior y las necesidades de personal capacitado por parte de las actividades económicas en general. Al paso de los años se nota con mayor intensidad, la ausencia de centros de investigación públicos y/o privados que puedan potenciar la región con alta aportación en la economía del conocimiento, así como la ausencia de capital humano altamente capacitado que sea un elemento atractivo a la inversión productiva en el estado o para la potenciación de las empresas o actividades existentes.

El estado cuenta con nivel bajo en la generación de *Ciencia, Tecnología e Innovación* (CTI) dentro del país, además de la necesidad de retener o formar capital dirigido a la economía del conocimiento y fomentar el humano especializado en innovación tecnológica, así como, el impulso de sectores económicos con necesidades en el fortalecimiento de capacidades y ciencia aplicada, en específico en CTI, que uno de los principales déficits del estado en materia de fundamentos estructurales para lograr el crecimiento sostenido.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula;

La alineación del proyecto se observa con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021; Eje: 3 Competitividad y prosperidad. Línea Estratégica: 3.2 Innovación, ciencia y tecnología. Estrategia: 3.2.3 Fortalecer el Parque Científico y Tecnología y su vinculación a la economía zacatecana.

También se encuentra vinculación con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2017-2021; Eje 1. Fortalecimiento a la infraestructura para el desarrollo de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación. Línea estratégica: 1. Mayor y mejor infraestructura para las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación. Eje: 3.3 Eje transversal;

Programa de igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Zacatecas 2016-2021; Componente 3. Gestiones para el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres del Estado realizadas

Derecho Humano: Derecho a la Educación. -Toda persona tiene derecho a recibir educación.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

4. Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

4. Descripción de los objetivos del proyecto (Fideicomiso), así como los bienes y/o servicios que ofrece;



Objetivo general: Ser un instrumento de fomento y promoción para la economía del conocimiento, donde se vinculen de forma productiva, academia – empresa- gobierno.

Objetivos específicos:

- Creación y Fortalecimiento de Infraestructura Científica y Tecnológica. Requerida de las áreas prioritarias, laboratorios de alta especialidad, centros de investigación y desarrollo, público o privados, parques y museos científicos y tecnológicos, áreas de servicios generales, de uso común y para funciones adjetivas y de servicios que permitan el funcionamiento del CIT, áreas para difusión y divulgación de la ciencia y de espacios de potenciación del medio ambiente y de las zonas recreativas y de esparcimiento.
- Traslativo de Dominio. Otorgar la certeza jurídica de la propiedad o posesión de los predios destinados al objetivo específico a, a través de las figuras jurídicas idóneas para la consecución de sus fines como son compra, venta, donación, comodato o permuta.

Servicio: Certeza Legal del predio. Compra-venta; arrendamiento; donación; comodato, es lo que se presenta dentro de las ROP. Sin embargo, el FIT realiza construcción de urbanización y mantenimiento del Campus.

5. En el proceso de identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Se encontró, que en las ROP se identifica como población potencial: universidades, centros públicos de investigación científica y tecnológica, laboratorios, empresas de base tecnológica y organizaciones.

Por su parte el área de enfoque aparece en las ROP de la siguiente manera: Población Objetivo: universidades, centros públicos de investigación científica y tecnológica, laboratorios, empresas de base tecnológica y organizaciones dedicadas a la investigación, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología en las áreas prioritarias para el desarrollo

económico y social del estado de Zacatecas que son: agroalimentario; automotriz; minero; tecnologías de la información y las telecomunicaciones; y cultura y turismo.

6. Cobertura y Mecanismos de focalización;

La cobertura territorial es el estado de Zacatecas, aunque su ubicación se da en el municipio del mismo nombre y lo expresan: Cobertura territorial es el municipio de Zacatecas, Zacatecas.

7. Recursos ejercidos.

Dentro de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019, se observa una asignación presupuestal de \$ 20,000,000.00 por el concepto de Fideicomiso Público para la Administración, Operación y Mantenimiento del Proyecto Parque de Ciencia y Tecnología del Campus de Innovación Tecnológica. Se direcciona para la construcción de la red de media tensión para la Segunda etapa de urbanización de Quantum Ciudad del Conocimiento. ACUERDO FID-1ORD2019-08: Los miembros del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso aprueban que se ejerzan los recursos financieros provenientes de las multas electorales y otorgados a esté de la siguiente manera: 2,165,302.27 (dos millones ciento sesenta y cinco mil trescientos dos pesos 27/100 M.N.), con la finalidad de realizar la ampliación del contrato para finiquitar la tercera etapa del edificio denominado Coworking Space. Disponibilidad de ingresos propios \$ 3,327,108.53 pagos de empresas LESEC, SERVIMOLINA y COMPULOGIC.

Para el 2018, fueron aprobados de acuerdo al oficio No. DP-A-0063/18, el presupuesto general para el Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde se autorizan \$ 37,000,000.00.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

La MIR presentada en las ROP, no cuenta con la estructura de 4x4 propuesta por el PbR-SED (sin embargo, se ha trabajado en la composición de otra que servirá de base para el año 2021), soportada en la MML, por lo cual se enuncian los objetivos presentados:



Incrementar la infraestructura en el Parque de Ciencia y Tecnología como Fin y Contribuir a la instalación de centros de innovación y desarrollo tecnológico, como Propósito.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema.

En diversos documentos se plantea, cómo los campus del conocimiento generan desarrollo dentro de las comunidades a las que se vinculan, también se visualizan como polos de desarrollo, ahora dentro de las ROP, la expresión de cómo opera el programa no logra visibilizar toda la magnitud del impacto positivo que está y puede seguir generando dentro del estado de Zacatecas.

Tema I. Diseño del programa

A. Análisis de la Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si.

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ● El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema que el PECITI presenta es “Contribución insuficiente de la innovación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y social sostenible en el estado de Zacatecas.” Problemática en la que el FIT con la generación del CIT, intervienen.

Se observa dentro de diversos documentos del COZCyT análisis del contexto del estado de Zacatecas en materia de CIT y su efecto en el desarrollo del estado, sin embargo, dentro de los documentos PECITI y ROP no se presenta la periodicidad, de plazos de revisión y/o actualización del proyecto, tampoco el diagnóstico y la gestión estratégica que vea en su globalidad y particularidades sus resultados en los impactos deseados, además estas cuestiones fortalecen la posibilidad de efectuar cortes o informes donde se puede determinar los alcances de forma periódica.

Debido a que por características del proyecto no interactúan con personas como beneficiarios, no incorpora una diferenciación de manera directa, sin embargo, se ancla a un enfoque de género y presenta algunas estadísticas diferenciadas. Hay que definir quienes pueden ser los

beneficiarios, la población objetivo y su concordancia con la atendida, en este o algún apartado quizá en conclusiones y recomendaciones.

Cuando la población objetivo en un proyecto o programa no se refiere a población sino a una agrupación diferente, como en este caso empresas o instituciones innovadoras y promotoras de desarrollo de Tecnología, se determina área de enfoque.

Fuentes: Reglas de los Programas del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COZCyT) para el Ejercicio Fiscal 2019 y Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Zacatecas 2017-2021.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema
 - d) El plazo para su revisión y actualización.

Si.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Dentro de diferentes documentos (Agenda de innovación Zacatecas, ROP y documentos de trabajo) presentan algunos efectos como: Bajo nivel de competitividad; disminución en índices de bienestar.

Causas del problema: Nivel de mano de obra calificada es bajo; alta dependencia del sector primario; baja especialización económica.

La población retomada en este caso se visualiza como unidades económicas que procuran generar un centro o procesos de investigación. El diagnóstico se presenta en el PECITI y documentos de trabajo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (estatales o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Dentro del documento entregado “Parque Científico y Tecnológico de Zacatecas”, se sustenta la intervención mediante la generación de una economía del conocimiento como impulsora de desarrollo, promoviendo la infraestructura necesaria y fomentando la generación de perfiles competitivos, para la creación de activos estratégicos formados. “Una vinculación táctica de estos sectores puede detonar desarrollos de economías basadas en el conocimiento. Los parques tecnológicos se han convertido en espacios catalizadores de ciclos virtuosos de crecimiento regional.”.

Para tener ventajas competitivas a nivel regional, nacional e internacional, se forma a través de la innovación, la que no se logra sino se invierte en CIT.

Dahlman, Carl J. y Jean-Eric Aubert. (2001). *China and the Knowledge Economy: Seizing the 21st Century*. World Bank.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas estratégicas estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, espacial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguno(s) de la(s) metas(s) de algunos(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

Los objetivos presentados en la MIR de las ROP aunque no llegan a cumplir con criterios técnicos de la MML o PbR, presentan el Propósito como: “Contribuir a la Instalación de centros de Innovación y desarrollo tecnológico” así como la administración del CIT, en primera instancia se vincula como eje transversal del PECITI, el cual se enmarca en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021; Eje: 3 Competitividad y prosperidad. Línea Estratégica: 3.2 Innovación, ciencia y tecnología. Estrategia: 3.2.3 Fortalecer el Parque Científico y Tecnológico y su vinculación a la economía zacatecana.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigentes está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, el CIT está vinculado directamente al Eje estratégico 3, Competitividad y Prosperidad; Línea estratégica 3.2 Innovación, Ciencia y Tecnología; Estrategia 3.2.3 Fortalecer el Parque Científico-Tecnológico y su vinculación con la economía de zacatecas; con las Acciones: Equipar el Parque Científico-Tecnológico con los instrumentos y herramientas de vanguardia; Promover la incorporación de laboratorios así como centros de investigación, incubadoras de negocios, laboratorios de empresas de base tecnológica, centros de capacitación y especialización técnica en minería, tecnologías de la información y comunicación; y Vincular de forma productiva empresas y negocios con el Parque Científico-Tecnológico.

El estado de Zacatecas presenta el PECITI 2017-2021, donde el Eje Transversal I, Fortalecimiento a la infraestructura para el desarrollo de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuenta con la Línea Estratégica, Fortalecimiento a la infraestructura para el desarrollo de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación. Que contiene las acciones:

- Impulsar la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico en el Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas;
- Incrementar espacio para el desarrollo de ecosistemas que generen una economía del conocimiento y la innovación, como el Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas;
- Enfocar recursos para el desarrollo de infraestructura orientada a actividades de CTI;
- Propiciar la firma de convenios interinstitucionales para utilizar el equipamiento e infraestructura de la CTI de manera compartida y eficiente;
- Promover la participación en convocatorias de fondos para la adquisición de equipamiento y la generación de infraestructura destinada a la CTI;
- Implementar un Programa de Promoción del Patentamiento.

6. ¿Cómo está vinculado al Propósito del programa, los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Dentro de las ROP se presenta una MIR, donde su Propósito es: Incrementar la infraestructura en el Parque de Ciencia y Tecnología, alineada el Eje 3, Competitividad y Prosperidad; Línea

estratégica 3.2 Innovación, Ciencia y Tecnología; Estrategia 3.2.3 Fortalecer el Parque Científico-Tecnológico y su vinculación con la economía zacatecana.

Dentro del ODS 9, de la Agenda 20-30, que se denomina Industria, Innovación e Infraestructura, en la que se contemplan rubros como construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; así como en el punto 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y *aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas*, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definición de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por *población potencial (área de enfoque potencial)* a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por *población objetivo (Área de Enfoque objetivo)* a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida (Área de Enfoque Atendida)* a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Debido a las características del programa y que no se refiere a población como tal sino a un ente agrupado, se denomina área de enfoque.

Área de enfoque potencial y enfoque

7. Las áreas de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

No.

Nivel	Criterio

Dentro de ningún documento normativo se encuentra información sobre el área de enfoque potencial, sin embargo, dentro de un documento denominado “Agenda de Innovación de Zacatecas” encontramos información sobre las instituciones educativas de importancia para un proyecto como CIT, y el desarrollo con respecto a sectores estratégicos de interés para la incorporación al Campus. Además, dentro de las ROP la población es presentada de una manera muy general. Al momento de la evaluación se encontró un proceso de reforma de la MIR, donde a su vez tendrá la definición de este tipo de área de enfoque de manera específica.

No se determina unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y/o fuentes de información, ni se define un plazo para su revisión y actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del proyecto (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> ● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Dadas a las características del Proyecto CIT, éste maneja áreas en lugar de población, donde el área de enfoque atendida son instituciones públicas o privadas cuyo giro de actividad las involucra en el fomento de la investigación científica. Por lo anterior, los beneficiarios registrados son los residentes del Campus que al momento ascienden a 11 de los que se lleva el registro.

Las características obtenidas son las siguientes a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, b) Incluya el tipo de apoyo otorgado, c) Esté sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

La información en padrón de beneficiarios presenta características como tipo de empresa/dependencia y centro de investigación, en cuanto al tipo de apoyo señalan la situación jurídica del predio, recordando que en ROP es el apoyo otorgado por la unidad responsable, el monto del FOMIX.

No se observa el procedimiento para la actualización de la base de datos de los residentes y la temporalidad con la que se realiza la actualización. No se encuentra tampoco un documento que la describa la manera detallada dentro de plataformas de información.

9. Si el proyecto recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Debido a las condiciones del Proyecto CIT lo que recolecta son propuestas con ciertas características con las cuales poder llevar a cabo el proceso de elegibilidad:

- a) Nombre o razón social;
- b) Registro Federal de Contribuyentes;
- c) Domicilio fiscal y para oír y recibir notificaciones; además de números telefónicos y correos de contacto;
- d) Naturaleza jurídica de la personas moral o física;
- e) Objetivo principal de la persona moral o física;
- f) Misión, Visión y valores;
- g) Descripción general del proyecto para el cual solicita la asignación de un predio;
- h) Currículum del solicitante;
- i) Convenios y contratos celebrados con otras empresas, organizaciones o entes públicos para el desarrollo de sus fines;
- j) Acta constitutiva de la persona física o moral;
- k) Identificación oficial del representante legal;
- l) Proyecto;
- m) Última declaración fiscal;
- n) Documento que avale su solvencia financiera.

No se observa un monitoreo a empresas similares para lograr la relación de beneficios al ser residente del CIT.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del proyecto es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si.

Nivel	Criterio
-------	----------

1	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.
---	--

La matriz existente dentro de las ROP presenta como objetivos “Incrementar la infraestructura en el Parque de Ciencia y Tecnología” el cual, se presenta como resumen narrativo del Fin; “Contribuir a la instalación de centros de innovación y desarrollo tecnológico”, que es presentado como Propósito.

Dentro de las ROP presentadas para el año 2019, se observa una MIR con características no suficientes, ya que sólo presenta Fin y Propósito, además que pueden reconocerse más como Actividades los objetivos presentados y sin sintaxis mínima en el apartado de Resumen Narrativo.

Además, se visualiza una MIR del PECITI, donde dentro el CIT participa en los siguientes Componentes y Actividades. C6. Sector empresarial innovando. A4.C6. Propiciar la creación de centros de formación técnica especializada y de calidad en el Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas.

C7. Capital humano en el sector de CTI fortalecido en cantidad y calidad. A11.C7. Generar infraestructura y equipamiento para el Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas. A.12.C7. Propiciar la creación de centros de formación técnica especializada y de calidad en el Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas.

C8. Mayor y mejor infraestructura para las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación. A1.C8. Impulsar la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico en el Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas. A2.C8. Incrementar espacios para el desarrollo de ecosistemas que generen una economía del conocimiento y la innovación, como el Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas. A7.C8. Facilitar la creación e instalación de centros de investigación y desarrollo tecnológico en el Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las fichas técnicas de los indicadores del proyecto cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

Los indicadores presentados en las ROP son insuficientes ya que hay dos tipos de indicadores Estratégicos y de Gestión donde los primeros son aquellos que miden impactos o el resultado de la entrega de los productos. Estos están planeados con una visión de largo plazo y para solucionar problemas complejos. Los avances en el cumplimiento de los objetivos de los niveles de Fin y Propósito necesariamente deben ser evaluados por indicadores estratégicos, aspectos no presentes dentro de la Matriz observada. Los indicadores de gestión miden productos, actividades y la movilización de insumos, los cuales deben de manera eficiente ser medidos por la Unidad Responsable.

Los indicadores deben cumplir con ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y de aportación marginal. Una opción correcta para analizar el nivel de Fin es el Índice de Competitividad Estatal (ICE), del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) que mide la capacidad de las 32 entidades federativas para generar, atraer y retener talento e inversión, a través de 97 indicadores compuestos por 10 subíndices.

Dentro del Propósito es importante contemplar el subíndice Innovación y sofisticación en los sectores económicos (Innovación), que mide la capacidad de las entidades federativas para

competir con éxito en la economía, particularmente en los sectores de alto valor agregado e intensivos en conocimiento y tecnología de punta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del proyecto tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientados a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas

Dentro de las ROP del proyecto se presentan los indicadores del Fin y Propósito, en primera instancia se observan como indicadores de gestión, no considerándose adecuados para ese nivel de la MIR, por lo cual se plantean laxos.

Solo se presentan dos indicadores con la unidad de medida de porcentaje, en el caso del Propósito, porcentaje de predios escriturados. En el caso del Fin presenta como Porcentaje de predios lotificados.

Los indicadores dentro de las ROP no presentan metas de los indicadores en específico, por lo cual no es posible verificar si son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el proyecto. En el caso del Fin, se utiliza como indicador el número de predios disponibles entre número de predios a lotificar, por 100. El indicador de Propósito, se obtiene del número de predios lotificados dividido entre número de predios escriturados, por 100. Además, no cuentan con una estrategia de producción del servicio y compatibilidad entre la lotificación, servicios y necesidades de las unidades que se hospedaran en el espacio específico.

Los datos necesarios para la estimación de los indicadores, están disponibles para la Unidad Responsable, ya que son elementos que se obtienen dentro del mismo proceso que realiza el CIT.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Dentro de la Federación existe el programa Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industriales, comerciales y de servicio, mismo que tiene como Fin: Contribuir a fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.

Otro es Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad, el cual tiene como fin el contribuir al desarrollo económico de los sectores productivos.

El Fondo Mixto con el Gobierno del Estado de Zacatecas fue constituido el 17 de diciembre del año 2001. Los Fondos Mixtos es uno de los dos instrumentos que conforman el Programa Presupuestario (Pp) S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, que apoya el desarrollo científico y tecnológico estatal y municipal, a través de un Fideicomiso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado o Municipio, y el Gobierno Federal, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Donde el objetivo del Fondo es apoyar a la realización de proyectos científicos, tecnológicos, de innovación que respondan a prioridades establecidas por el gobierno de la entidad, para atender problemas, necesidades u oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios, y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación.

Son algunos de los programas de instituciones federales que se reconocen como complementarios para realizar el fin del eje transversal PECITI, donde el CIT se incorpora.

Programas de fomento para CTI

- Becas COZCyT para ciencia e ingeniería
- Becas al extranjero Conacyt-Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Programas de Estímulos a la Innovación
- Centro de Comunicación y Divulgación de la Ciencia (CECODIC)

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del proyecto

a. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del proyecto cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicio de planeación institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del proyecto.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si.

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Dentro del PECITI se describe cómo el estado de Zacatecas cuenta con una planeación con puntos de fortaleza, sin embargo, no logra consolidarse dentro del CIT y el FIT en sus ROP por lo cual lo que se encuentra como objetivos específicos, es la creación y fortalecimiento de Infraestructura Científica y Tecnológica; y la cuestión traslativa de dominio. Así mismo, dentro del apartado d) Operatividad para la administración del Fidecomiso, numeral 3. Matriz de Indicadores, la cual no se presenta con el formato de 4x4, establecido por el PbR-SED, presentando dos objetivos dentro del Resumen Narrativo: Incrementar la infraestructura en el Parque de Ciencia y Tecnología; y Contribuir a la instalación de centros de innovación y desarrollo tecnológico.

Para contar con un sistema de indicadores sólido es necesario que el nivel Fin de la MIR esté alineado con algún objetivo de planeación superior, ya que en caso contrario romperá esa vinculación, en el caso del proyecto CIT el Fin más prudente es “Contribuir a la innovación,

la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y social sostenible en el estado de Zacatecas”, el cual es el Propósito del PECITI, donde colocan como indicador la Posición en el Ranking de Innovación (Venture Institute),

Una opción correcta para analizar el nivel de Fin es el Índice de Competitividad Estatal (ICE), del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) que mide la capacidad de las 32 entidades federativas para generar, atraer y retener talento e inversión, a través de 97 indicadores compuestos por 10 subíndices.

Dentro del Propósito es importante contemplar el subíndice Innovación y sofisticación en los sectores económicos (Innovación), que mide la capacidad de las entidades federativas para competir con éxito en la economía, particularmente en los sectores de alto valor agregado e intensivos en conocimiento y tecnología de punta.

15. El proyecto cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del proyecto.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

La planificación rectora se encuentra dentro de PECITI en el eje transversal y presenta proyecciones de realización de aumento a Componentes:

3. EJES ESTRATÉGICOS DEL PECITI 2017 – 2021

3.2 Eje Transversal Eje 1 Fortalecimiento a la infraestructura para el desarrollo de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación						
Componente	Actividad	2017	2018	2019	2020	2021
Mayor y mejor infraestructura para las Actividades de Ciencias, Tecnología e Innovación	Impulsar la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico en el Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas.	2	2	2	2	2
	Incrementar espacio para el desarrollo de ecosistemas que generen una economía del conocimiento y la innovación, como el Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas.		2	1	1	

Propiciar la firma de convenios interinstitucionales para utilizar el equipamiento e infraestructura de manera compartida y eficiente.	1	1	1	1	1
Promover la participación en convocatorias de fondos para la adquisición de equipamiento y la generación de infraestructura destinada a la CTI.		1	1	1	
Enfocar recursos para el desarrollo de infraestructura orientada a actividades de CTI.	2	2	2	2	2
Implementar un programa de promoción del patentamiento.	1	1	1	1	1

Fuente: PECITI 2017 - 2021

Dentro de las ROP sólo se presenta el proceso de elegibilidad de los residentes, el cual inicia con la actividad de Comité Técnico y de Administración al definir las prioridades que podrán ser atendidas para asegurar su contribución al desarrollo del estado y a la consolidación y fortalecimiento de su sistema de ciencia, tecnología e innovación, luego continúa con entrega de proyectos de posibles residentes, por lo cual sólo habla de un proceso del CIT.

Dentro de diversos documentos se observan metas determinadas mediante fases de construcción, sin embargo, no se presenta un documento normativo donde se describa de manera adecuada esas fases de construcción dentro de CIT

En cuanto a indicadores, los expuestos dentro de las ROP no se vuelven a mencionar de una manera clara para visualizar una estrategia puntual para el logro de las metas planteadas en dichos indicadores, ni tampoco se identifica un documento que determine el seguimiento a lo expresado en el PECITI.

b. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El proyecto utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al proyecto son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No Aplica. El Proyecto CIT del FIT, es la primera vez que ha sido evaluado de manera externa; su inicio es el 23 de diciembre de 2015.

Nivel	Criterio

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterio

No Aplica. Al no contar con una evaluación externa de donde basarse para generar los ASM, el CIT no los ha llevado a cabo.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No aplica. Al CIT no se le han realizado evaluaciones externas por lo cual no ha llevado a cabo el proceso.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica. Al CIT no se le han realizado evaluaciones externas por lo cual no ha realizado el proceso.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del proyecto considera importante evaluar mediante instancias externas?

No aplica. Al CIT no se le han realizado evaluaciones externas por lo cual no ha realizado el proceso.

c. De la generación de información

21. El Proyecto recolecta información acerca de:

- a) La contribución del proyecto a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características de sus beneficiarios.
- d) Las características de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El proyecto recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Como se ha descrito anteriormente el CIT se incorpora al PECITI en su eje transversal, por lo cual dentro del padrón de beneficiarios se logra identificar la contribución del proyecto a los objetivos del programa sectorial, el nivel directo al que se encuentra vinculado. Se presenta el nivel de avance en que se encuentra cada residente dentro del proceso, desde la etapa de “lote aun sin residente”, lote con residente en desarrollo de proyecto ejecutivo, en construcción con el porcentaje de avance y por último en operación, el cual es el límite final de la certeza legal.

Dentro del mismo padrón de beneficiarios se señala el tipo de apoyo que de manera general es Certeza Legal de predios, la cual se presenta de manera detallada por características: compra-venta, arrendamiento, donación y comodato, además, de proporcionar el monto del Fondo Mixto que se aporta a cada residente/beneficiario del CIT.

No se observa un estudio donde se mida el beneficio que tiene el instalarse en el Parque a través de la comparación de dos empresas similares, una con residencia en CIT y la otra fuera de este, ni se da seguimientos a indicadores de desarrollo tecnológico. En este caso también es importante la comparación con entidades federativas que no cuenten con un proyecto similar.

22. El proyecto recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con mecanismos de validación
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividad y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera pertinente.

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> ● La información que recolecta el proyecto cuenta con tres de las características establecidas.

La información es confiable, sistematizada, actualizada y disponible para dar seguimiento de manera pertinente. Sin embargo, debido a la estructura inadecuada de la MIR no se aprovecha de manera precisa en esta y es necesario fortalecerla para ser compatible con el programa sectorial.

Se tienen documentos de trabajo con la movilidad de los montos y su utilización de forma continua y presenta el movimiento financiero de manera mensual, lo que configura una constante visualización para el seguimiento por parte de la unidad responsable.

La complicación reside en que la institución presenta una MIR solo con un Fin y Propósito, por lo cual no logran ser pertinentes al carecer de Componentes y Actividades, así como de los respectivos indicadores para estos niveles de la Matriz. Los indicadores establecidos se

observan de gestión y no son compatibles con una adecuada planeación estratégica y lograr obtener un análisis adecuado de las actividades del Proyecto CIT.

Tema III. Cobertura y Focalización del proyecto.

a. Análisis de cobertura

23. El proyecto cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su *área de enfoque objetivo* con las siguientes características:

- a) Influye la definición del *área de enfoque objetivo*.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del proyecto.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> ● La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Debido a las características del proyecto de CIT, la cobertura se realiza mediante la recepción de solicitudes de instituciones interesadas en ser residentes.

Dentro de las ROP, se presenta como *población objetivo (área de enfoque objetivo)* a universidades, centros públicos de investigación científica y tecnológica, laboratorios, empresas de base tecnológica y organizaciones dedicadas a la investigación, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología en las áreas prioritarias para el desarrollo económico y social del estado de Zacatecas que son: 1. Agroalimentarios; 2. Automotriz; 3. Minero; 4. Tecnología de la información y las telecomunicaciones; y 5. Cultural y Turístico. Como cobertura territorial presentada en ROP es el municipio de Zacatecas, Zacatecas.

Aunque se enuncia dentro de las ROP el *área de enfoque potencial* se recomienda delimitar de una manera más específica; como determinar años experiencia, residencia fiscal, enfoque de investigación, tipo de personal, entre otras

De los sectores estratégicos o áreas prioritarias existentes dentro de documentación se propone sean homologarlas dentro de diagnóstico actualizado, ya que dentro del documento “*Agenda de Innovación Zacatecas*” se colocan 1. minearía, 2. agroindustria alimentaria, 3. manufactura avanzada, 4. TIC y 5. energías renovables. Para ROP retiran energías renovables por cultura y turismo y reducen a sector automotriz la manufactura especializada.

La estrategia de cobertura tiene que ver con la elegibilidad, la cual se presenta en las ROP mediante la presentación por parte de instituciones interesadas de documentación específica: a) Nombre o razón social; b) Registro Federal de Contribuyentes; c) Domicilio fiscal y para oír y recibir notificaciones; además de números telefónicos y correos de contacto; d) Naturaleza jurídica de la persona moral o física; e) Objeto principal de la persona moral o física; f) Misión, Visión y valores; g) Descripción general del proyecto para el cual solicita la asignación de un predio; h) Currículum del solicitante; i) Convenios y contratos celebrados con otras empresas, organizaciones o entes públicos para el desarrollo de sus fines; j) Acta constitutiva de la persona física o moral; k) Identificación oficial del representante legal; l) Proyecto; m) Última declaración fiscal; n) Documento que avale su solvencia financiera.

Aprobación de las solicitudes es por parte del Comité Técnico y de Administración.

El proceso de evaluación comprende las siguientes etapas: recepción de solicitud; valoración por el secretario técnico; presentación al presidente del fideicomiso; presentación al comité técnico y de administración; aprobación sea el caso por el comité técnico y de administración. Donde los aspectos a evaluar de cada una de las solicitudes serán: Identificación del problema; con un valor de hasta 10 puntos. Alineación con el sector estratégico; con un valor de hasta 7 puntos. Descripción de la innovación; con un valor de hasta 7 puntos. Factibilidad técnica – económica; con un valor de hasta 10 puntos. Disrupción tecnológica; con un valor de hasta 15 puntos. Protección de la propiedad intelectual, con un valor de hasta 10 puntos. Viabilidad de mercado; con un valor de hasta 15 puntos. Solvencia económica del proponente; con un valor de hasta 15 puntos.

Donde las solicitudes con 50 puntos como mínimo pueden ser autorizadas.



Del proceso de elegibilidad o aprobación descrito anterior se propone realizar mejoras en áreas de oportunidad e incrementar acciones al proceso.

Antes de iniciar el proceso, es importante definir características específicas del *área de enfoque potencial y objetivo*, con la finalidad de generar espacios de difusión y recepción adecuados y al alcance de las *áreas de enfoque*.

El primer proceso es la recepción, en lo descrito anterior hay que identificar espacios de recepción, fechas y documentos, se propone generar un documento homologado de solicitud con indicadores clave para la depuración adecuada de solicitudes.

Valoración por el Secretario Técnico, describir fechas donde se lleva a cabo este proceso (en un Manual de procedimientos), en el caso de generar un documento de solicitud estándar podría ser más eficiente para esta parte del proceso. Es posible que la rúbrica de “Experiencia del proponente”, que se valora en años de experiencia y “Alineación con el sector estratégico”, sea capturadas en este paso.

Presentación al presidente del Fideicomiso, describir actividades a realizar en este paso del proceso.

Presentación al comité Técnico y de Administración, se recomienda adecuar rúbricas con área del conocimiento, como ejemplo: rúbricas “Solvencia económica del proponente” “viabilidad del mercado”, “Factibilidad técnica-económica” para los representantes de Secretaria de Economía, Secretaría de Finanzas y Consejo Estatal de Desarrollo Económico”. En el caso de que los representantes deban tener características del conocimiento específicas destacar en documentación normativa.

Dictamen de Comité Técnico y de Administración, el cual debe ser transparente y de acceso a toda la ciudadanía, con la discreción necesaria en aspectos sensibles.

La incorporación de rúbricas o indicadores cuantitativos, de impacto a la sociedad zacatecanas, son aspectos que suman en la eficiencia y eficacia de selección y de impacto en indicadores estratégicos del Fin y Propósito en los siguientes ejercicios.

24. ¿El proyecto cuenta con mecanismos para identificar su área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La Unidad Responsable presenta las ROP con un diagnóstico de situación y presentación de problemática la cual se observa más extensa en el PED 2017-2021 y en el Programa especial de ciencia, tecnología e innovación del estado de Zacatecas 2017-2021, donde las fuentes de información primordiales son bases de datos secundarias, investigaciones de instituciones, lo cual dentro de Fin y Propósito de una MIR es lo más adecuado. Sin embargo, como Unidad Responsable no se presenta algún instrumento detallado para identificar su población objetivo o recolección de esa información.

Se observa un documento que presenta de manera específica el área de enfoque en términos de instituciones educativas descrito por tipo, plan educativo y nivel académico, así como la presentación de sectores estratégicos para la inversión CTI, sin embargo, no vincula la información a documentos normativos. El actualizar ese documento por parte de la Unidad Responsable e incorporarlo dentro de las ROP y diagnóstico, así como parte de las discusiones en sesiones del Consejo debe ser prioridad en lo inmediato.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del proyecto?

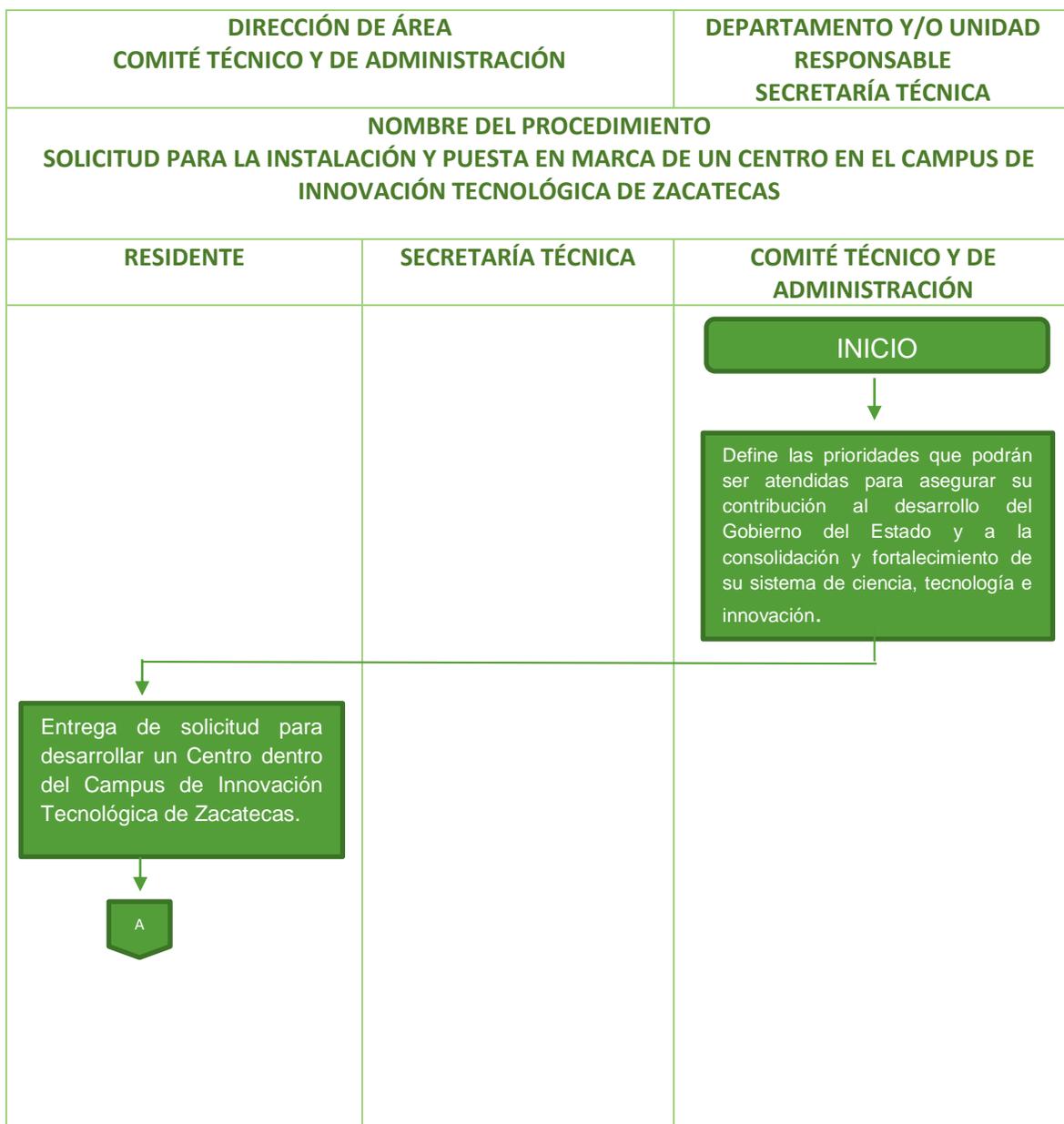
No se observa dentro de la documentación normativa algún instrumento para definir con precisión el área de enfoque potencial (población potencial) y área de enfoque (población objetivo). Hay documentos donde se presenta el área de enfoque de una manera cuantitativa, en cuanto a instituciones educativas de manera específica, y en el ámbito empresarial se presenta el área de especialización, determinando cuáles son mejores escenarios para el estado, dentro de una Tabla 15 Matriz de proyectos; del documento Agenda de Innovación de Zacatecas, Resumen Ejecutivo de *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

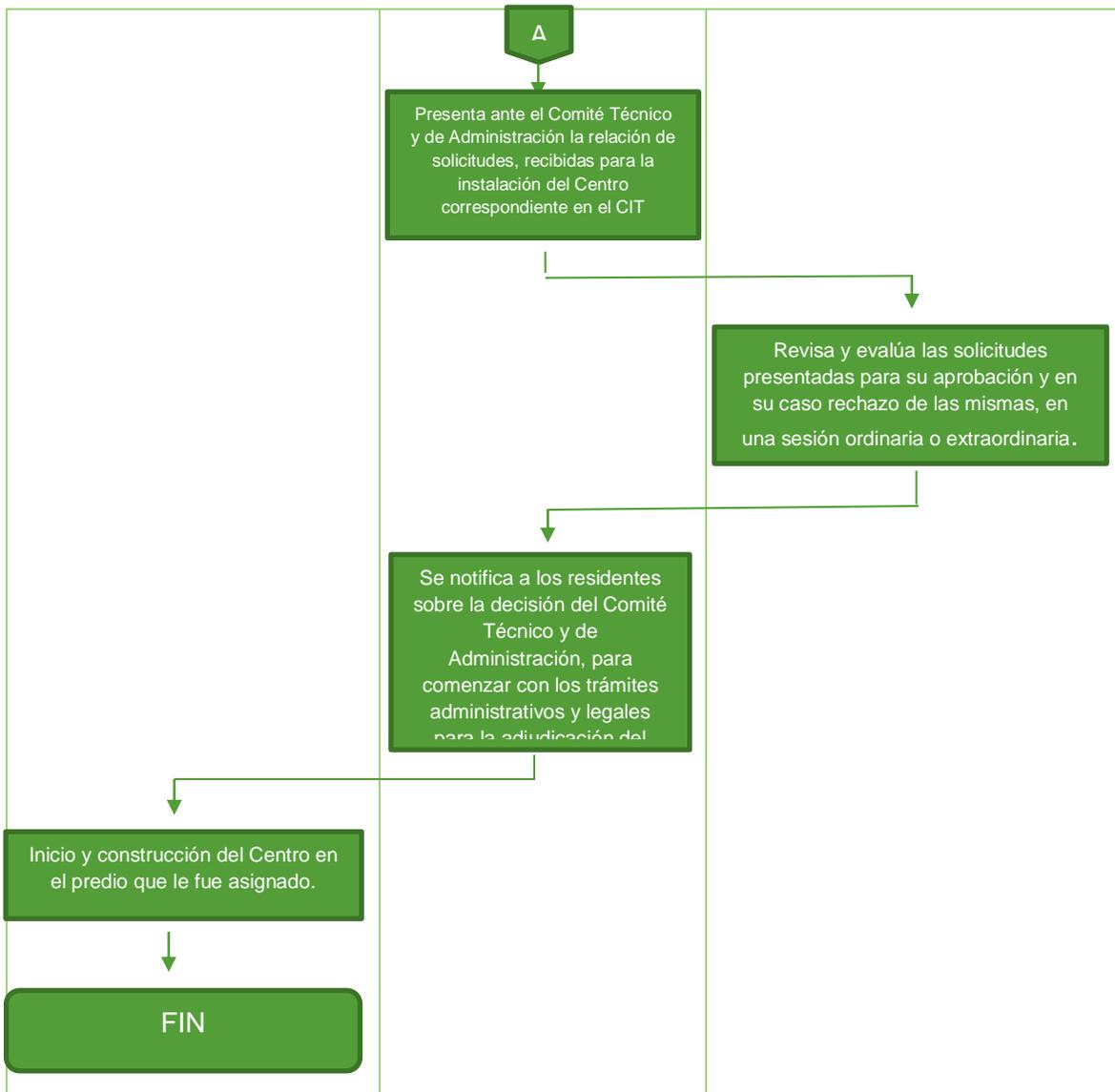
(CONACyT). Estas áreas de especialización son Agroindustria Alimentaria, Energías Renovables, Manufactura Avanzada, Minería, TICs.

Tema IV. Operación del proyecto

a. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante un Diagrama de Flujo el proceso general del proyecto para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del proyecto), así como los procesos clave en la operación del proyecto.





Solicitud de apoyos

27. ¿El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyo y las características de los solicitantes.

Debido a las características del Proyecto CIT, los interesados en ser residentes entregan una carpeta de información que contiene desde la Razón Social hasta el Balance General (descritas de manera específica en la pregunta 9), por lo cual la información de los solicitantes es bastante minuciosa, con la finalidad de que funcione de la mejor manera el proyecto individual dentro de la finalidad del Campus.

De manera sistematizada encontramos el ID de los proyectos, año de solicitud, año de fallo técnico, centro de investigación, empresa/dependencia, y situación. Debido a la cantidad recopilada de cada proyecto es necesaria una mayor incorporación de aspectos, como lo serían el monto, y calificación de rúbrica, ya que esta última es la expresión de qué tan vinculado está el proyecto a las metas de mediano y largo plazo del CIT.

Los aspectos a evaluar de cada una de las solicitudes es I. Identificación del problema, con un valor de hasta 10 puntos; II. Alineación con el sector estratégico, con un valor de hasta 7 puntos; III. Descripción de la Innovación, con un valor de hasta 7 puntos; IV. Factibilidad técnica – económica, con un valor de hasta 10 puntos; V. Disrupción tecnológica, con un valor de 15 puntos; VI. Protección de la propiedad intelectual, con un valor de hasta 10 puntos; VII. Viabilidad de mercado, con un valor de hasta 15 puntos; y VIII. Solvencia económica del proponente, con un valor de hasta 15 puntos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del proyecto.

Si

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El proyecto cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ● Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

Para la participación dentro del Proyecto es necesaria la generación de una documentación específica, la cual no presenta ningún documento homologado para la entrega recepción ya que son formatos libres o de carácter institucional en caso de solicitud de algunos documentos que dependan de otra institución como el SAT.

Con la finalidad de evitar discrecionalidad en la elección de rúbricas se debe proponer un documento base para la creación del resumen ejecutivo y/o proyecto de mediano y largo plazos, así como incorporar indicadores cuantitativos como VAN y TIR, y otros, así como algunos generados para medir innovación; con la finalidad de obtener un aspecto homogéneo en primera instancia del proyecto. Las percepciones de los diferentes perfiles del comité deben partir de un supuesto, evitando susceptibilidades.

29. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No

Nivel	Criterio

Se presenta información dentro de reglas de operación donde dice: “El Secretario Técnico, presenta ante Comité Técnico y de Administración la relación de solicitudes, mismas que deberán estar acompañadas con los criterios y requisitos de elegibilidad proyecto ejecutivo correspondiente para la instalación del Centro de investigación,,,” sin embargo hasta el momento no se observa el proceso de entrega por parte de solicitantes al Secretario Técnico dentro de las ROP y no se observa dentro de <https://cozcyt.gob.mx/> algún apartado de en menos de 3 clics nos proporcione información sobre el mecanismo de solicitud para lograr establecerse en el campus.

Selección de beneficiarios y/o proyecto

30. Los procedimientos del proyecto para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Dentro del Proyecto del CIT la aprobación de las solicitudes se establece mediante la presentación del Secretario Técnico al Comité Técnico y de Administración de las solicitudes.

El proceso de elegibilidad se desarrolla mediante la recepción de solicitudes; valoración por el secretario técnico; presentación al presidente del fideicomiso; presentación al Comité Técnico y de Administración.

Los aspectos a evaluar de cada una de las solicitudes es I. Identificación del problema, con un valor de hasta 10 puntos; II. Alineación con el sector estratégico, con un valor de hasta 7 puntos; III. Descripción de la Innovación, con un valor de hasta 7 puntos; IV. Factibilidad técnica – económica, con un valor de hasta 10 puntos; V. Disrupción tecnológica, con un valor de 15 puntos; VI. Protección de la propiedad intelectual, con un valor de hasta 10 puntos; VII. Viabilidad de mercado, con un valor de hasta 15 puntos; y VIII. Solvencia económica del proponente, con un valor de hasta 15 puntos.

31. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del proyecto responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyecto tienen todas las características establecidas.

Las características establecidas dentro de las ROP del Proyecto CIT están presentadas dentro de su diagrama de flujo donde el primer paso es “Definir las prioridades que podrán ser atendidas para asegurar su contribución al desarrollo del estado y a la consolidación y fortalecimiento de su sistema de ciencia, tecnología e innovación.” Continúa con la entrega de solicitudes, la presentación ante el Comité; Revisar y evaluar las solicitudes presentadas para su aprobación y en su caso rechazo de las mismas, en una sesión ordinaria o extraordinaria por parte del Comité Técnico y de Administración, la cual se realiza mediante los aspectos presentados por los posibles residentes se anexan rúbricas a este documento y señalamos.

Los temas señalados presentan supuestos con rango de calificación donde los integrantes del Comité realizan la ponderación; los temas tienen valoración final.

Tipos de apoyo

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del proyecto.

Si

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Debido a la importancia de realización de esta actividad es de manera legal donde se utilizan estancias como notario público, el cual es seleccionado y pagado por los residentes autorizados. Al observar la presentación del proyecto del candidato, se encuentra también la forma legal que busca obtener la modalidad del apoyo certeza jurídica, la que se determina con sustento en la ley aplicable, para no contar con ambigüedades.

Con respecto a las actividades de construcción y mantenimiento no se entregan de manera directa a los beneficiarios, por lo cual tiene desarrollo en el seguimiento que da la Secretaria Técnica. La cual reporta de manera periódica (semestral), a la dirección del Consejo Administrativo las labores o procesos; mediante una asamblea, sustentada en acta.

33. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del proyecto.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del proyecto.

Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se ha planteado el Proyecto entrega la certeza jurídica de predios dentro del CIT, por lo cual la forma de entrega es mediante un contrato que, debido a sus complejidades jurídicas, sólo tienen como similitudes el tipo de otorgamiento que es el siguiente:

Tipo de apoyo:

- Certeza Legal de predio, el cual se genera con las características de Compra
- Venta: cuando las personas solicitantes, físicas o morales, sean empresas privadas que tengan como uno de sus principales objetivos, el desarrollo e investigación tecnológica y que requieran instalar un centro, así como desarrollar infraestructura para la consecución de tales fines;

- Arrendamiento: cuando el solicitante, sea persona física o moral, sea empresas privadas que tengan como uno de sus principales objetos la investigación, investigación, desarrollo, capacitación e investigación tecnológica;
- Donación: cuando las personas solicitantes sean entes públicos o entes privados, siempre y cuando no tengan fines de lucro, que tengan como uno de sus fines principales la investigación y desarrollo científico y tecnológico, que requieran instalar un centro para desarrollar infraestructura para la consecución de sus fines; y que se encuentren alineados a los sectores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico o el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación; y
- Comodato: cuando las personas solicitantes sean entes públicos o entes privados, siempre y cuando no tengan fines de lucro, que tengan como uno de sus fines principales la investigación y desarrollo científico y tecnológico; y que se encuentren alineados a los sectores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico o el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del proyecto.

Si

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Debido a la forma en que se lleva a cabo el proceso, en la ejecución de servicio se observa una realización estándar y difundida por las ROP, sin embargo, la difusión para que se participe no cuenta con ventanas para la participación, solo cuestionario la de información en página inicial de COZCyT. No se observa lugar, portal o medio de recepción de solicitudes.

Se difunde lo que representa el CIT, así como dentro de ROP los documentos necesarios para realizar una solicitud, además de la rúbrica que se revisará, por parte del comité administrativo.

Sin embargo, es necesario publicar de una manera más eficiente el dónde entregar las propuestas en ventanilla, horarios y fechas, entre otros con respecto a la solicitud.

35. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del proyecto.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del proyecto.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

La realización de CIT se encuentra dividida en tres aspectos fundamentales: la certeza jurídica del predio, la urbanización y mantenimiento.

Dentro del aspecto jurídico se incorpora mediante el padrón de beneficiarios determinando característica de apoyo (venta, renta, comodato, donación), así como niveles de construcción.

En cuanto a urbanización se encuentran en la etapa 2 de 3, donde la etapa 1 representa la generación de 9 espacios para el conocimiento, mientras la etapa dos está en proceso.

Dentro de las actas se encuentran informes de acuerdos del comité técnico y de administración del fideicomiso público para la administración, operación y mantenimiento del campus de innovación tecnológica (Quantum Ciudad del Conocimiento), donde durante periodos semestrales se presenta las actividades de seguimiento, sobre tres ejes principales que son la realización del servicio de certeza jurídica, mantenimiento y urbanización del campus.

b. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Para el año 2016 la cobertura territorial se determinaba en los cincuenta y ocho municipios del estado de Zacatecas.

Se integra a las ROP la característica de apoyo de arrendamiento la cual para el año 2016 no tenía figura.

El diagrama de flujo del procedimiento es el mismo desde 2016

Dentro de las ROP no se contaba con MIR, sin embargo, se presentaban indicadores los cuales fueron Porcentaje de predios lotificados, porcentaje de predios escriturados y porcentaje de predios comodatados, para el 2019 se eliminan los predios comodatados. En cuanto a los indicadores es importante generar un esfuerzo multidisciplinario para dar una formalidad de MIR adecuada, para el tipo de proyecto e integrar niveles faltantes y diferenciar indicadores de gestión y estratégicos de eficiencia, eficacia y económicos.

Se recomienda la integración de un diagnóstico a las ROP identificando el área de enfoque y potencial, así como determinar el método de entrega a solicitudes a empresas y/o instituciones interesadas en ser residentes del CIT.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el proyecto para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Las condiciones del Fideicomiso generan como única restricción es el presupuesto estatal que se asigna anualmente, así como los procesos de gestión con el IEEZ, que en el caso del primero es un aspecto donde la Unidad Responsable puede realizar poco al respecto. Ya que es una situación ajena a su ámbito de influencia.

Al obtener el recurso debido al carácter de fideicomiso y la obtención de ingresos propios, la ejecución de los aspectos de Consejo se realiza de manera eficiente.

c. Eficiencia y economía operativa del proyecto

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El proyecto identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos de operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a el área atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar

la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capitalización y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000, y/o 4000).

- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios al área de enfoque (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/área atendida (*Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento*). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Si

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa los de los conceptos establecidos

La manera en que se lleva a cabo el Proyecto CIT, utiliza el recurso del fideicomiso para inversión en infraestructura, que es el caso del capítulo 7000, en cuanto al recurso propio del FIT se invierte en mantenimiento del Campus lo que lo incorpora en el capítulo 3000.

Capítulo	Concepto	Monto	Fondo
6000	Red de media tensión para la Segunda etapa de urbanización de Quantum Ciudad del conocimiento	\$ 20,000,000.00	COZCyt/7000 Inversión Financiera y otras provisiones/FEFEF
3000	Pagos (mantenimiento)	\$ 1,310,299.05	Recursos propios

6000	Realización de obras de urbanización e infraestructura en la Ciudad del Conocimiento. (ampliación ATSO SA de CV \$2,165,302.27 y \$ 6,000,000.00 4ta edificio Coworking Space)	\$ 8,165,302.27	IEEZ
------	--	-----------------	------

Es importante desglosar el recurso para instrumento del Proyecto específicamente.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del proyecto y qué proporción del presupuesto total del proyecto representan cada una de las fuentes?

Para el año 2019, fueron aprobados de acuerdo al oficio No. DP-A-0063/2019, el presupuesto general para el Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación. (anexo al presente), donde se autorizan \$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), presupuestados en el capítulo 7000 que se denomina Inversiones Financieras a otras provisiones, bajo el concepto Ministración al Fideicomiso de Quantum Ciudad del Conocimiento, recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019.

Ingresos propios de un total de \$ 3,592,848.82, derivado de los conceptos Primer pago de cuatro (LESEC Telecomunicaciones SAPI de CV) monto \$ 1,790,263.40; Primer, segundo y tercer pago de 42 (SERVIMOLINA S.A. de C.V., monto de \$ 80,025.69; Primer pago de cuatro (COMPULOGIC S.A. de C.V.), monto \$ 274,764.54; y aportación 2018 (COZCyT) monto de 1,447,795.19.

Recursos financieros emanados de las multas electorales a los partidos políticos recibidos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en el fortalecimiento de infraestructura y proyectos estratégicos del Consejo vinculado a Ciudad del Conocimiento fortalecido y

vinculado a la economía Zacatecana, que sumaron \$ 8,165,302.27, de la siguiente manera: Ministraciones al fideicomiso del Parque de Ciencia y Tecnología, para realización de obras de urbanización e infraestructura en la Ciudad de Conocimiento.

d. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el proyecto tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Los sistemas o aplicaciones informáticas del proyecto tienen dos de las características establecidas.

Solo se cuenta con proyecto para la elaboración de aspectos contables, el cual parte de todas las responsabilidades del COZCyT, el utilizado en el año 2019 ha sido cambiado para el 2020.

En cuanto a la sistematización con respecto a los beneficiarios se vacía dentro de estructuras elaboradas por la Unidad Responsable en proyecto de hoja de cálculo, así como la sistematización de información de avances de urbanización, obras y mantenimiento.

Sin embargo, cada información es independiente sin contar con un elemento formal que represente el avance del proyecto principal, el cual parte de la deficiencia de indicadores que se encuentran dentro de la MIR del proyecto, siendo esto la base de la Planeación Estratégica del Proyecto en razón de impacto y en consecuencia el insumo para la planeación operativa.

e. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del proyecto respecto de sus metas?

Dentro de la MIR se presentan sólo indicadores de Fin y Propósito, sin embargo, no cumplen con características de indicadores estratégicos, son más similares a indicadores de gestión, de los cuales además no se observan documentos analíticos oficiales que den seguimiento al indicador propuesto por cada uno.

Indicador de Fin: Incrementar la infraestructura en el Parque de Ciencia y Tecnología, el que se calcula mediante el Número de predios disponibles/Número de predios a lotificar por cien.

En el lado del indicador de propósito, Contribuir a la instalación de centros de innovación y desarrollo tecnológico, al cual calculan de la siguiente manera: Porcentaje de predios escriturados = (número de predios lotificación lotificados / número de predios escriturados) x 100.

Aunque dentro de algunos documentos se presenta avances del proceso realizado en el año, no presenta los indicadores como tal, es importante reestructurar MIR y poner énfasis en el cálculo del indicador, para que represente de manera adecuada el objetivo del indicador.

f. Rendición de cuentas y transparencia

42. El proyecto cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del proyecto son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia que opera el Proyecto propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señalan la normatividad aplicable.

Si

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características

Los mecanismos de transparencia visualizados dentro de la operación del proyecto es la presentación de las ROP disponibles en la página <https://cozcyt.gob.mx/> así como en el Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas <http://periodico.zacatecas.gob.mx/> también dentro de la página de COZCyT; Las ROP cuentan con los datos de contacto como teléfono, correo electrónico y una aplicación (*join.chat*) de atención a usuarios que informa de manera general sobre programas y proyectos del Consejo.

Al proyecto se le recomienda, dentro del apartado que tiene como Quantum <https://cozcyt.gob.mx/innovacion/quantum-ciudad-del-conocimiento/> vincular todas las características de transparencia aquí señaladas, tanto para obtener información como para participar del Proyecto.

Es necesario generar mecanismos para la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez fortalecer las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señalan las normas y políticas observadas por la administración estatal. Para lo anterior pueden realizarse acciones como establecer un consejo ciudadano conformado por colegios de profesionales como ingenieros y economistas o sus escuelas, así como otros espacios de investigación, por ejemplo.

Tema V. Percepción de la población Atendida del Proyecto

43. El proyecto cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzca las respuestas.
- b) Corresponde a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">● Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de las poblaciones atendidas tienen todas las características establecidas.

La forma en que se mide la satisfacción de los residentes se realiza anualmente e inicia después de estar instalado el centro, ya que los residentes que adquirieron la residencia, pero aún no se instala, no reciben aun todos los beneficios de encontrarse en el CIT. Aunado a esto se realiza generalmente una entrevista sobre los benéficos que las empresas obtienen al ser residentes.

Los resultados en 2019, demuestran que 36.36 % de los residentes instalados les parece muy buena la calidad de los servicios dentro del CIT; el 81.81 % se encuentra muy satisfecho con encontrarse instalado dentro del Campus.

La batería que se utiliza para la encuesta es de 12 preguntas, tomando de partida algunos datos del tipo de empresa, así como los diferentes indicadores para reconocer las condiciones que percibe el estar instalado aquí.

Tema VI. Resultados del proyecto

44. ¿Cómo documenta el proyecto sus resultados a nivel Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Los indicadores presentados para de Fin y Propósito que se presentan en la MIR dentro de las ROP 2019, no cumplen con el carácter de ser indicadores estratégicos, por lo cual, es necesario reconfigurar esa parte.

Los indicadores son indicador de Fin: Incrementar la infraestructura en el parque de ciencia y tecnología mediante un porcentaje de predios lotificados. De propósito: Contribuir a la instalación de centros de innovación y desarrollo tecnológico, mediante un porcentaje de predios escriturados.

Indicador de propósito

45. En caso de que el proyecto cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Hay resultados positivos del proyecto a nivel de fin y de Propósito

46. En caso de que el proyecto cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del

proyecto, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los residentes en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del proyecto.
- c) Dados los objetivos del Proyecto, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Proyecto.

No Aplica, debido a que el Proyecto de Campus de Innovación y Tecnológica que es relativamente reciente, no había sido objeto de evaluaciones externas previas.

Nivel	Criterio

47. En caso de que el proyecto cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del proyecto, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No Aplica, debido a que el Proyecto de Campus de Innovación y Tecnológica que es relativamente reciente, no había sido objeto de evaluaciones externas previas

48. En caso de que el proyecto cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:



- i. Se compara un grupo de beneficiarios con una de no beneficiarios de características similares.
- ii. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación la más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- iii. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- iv. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica, debido a que el Proyecto de Campus de Innovación y Tecnológica que es relativamente reciente, no había sido objeto de evaluaciones externas previas.

Nivel	Criterio

49. En caso de que el proyecto cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se cuenta con un estudio como tal, sin embargo, se genera una reunión con los directores de diferentes Parques con el mismo objetivo donde se observan hasta este momento avances con respecto a construcción y monto, ya que al ser un proyecto a largo plazo los beneficios principales no se observan en los primeros años, en el mediano plazo y largo los impactos, servicios o productos derivados de su funcionamiento son diversos.

50. En caso de que el proyecto cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del proyecto y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica, debido a que el Proyecto de Campus de Innovación y Tecnológica que es relativamente reciente, no había sido objeto de evaluaciones externas previas.

Nivel	Criterio

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterio

No Aplica, debido a que el Proyecto de Campus de Innovación y Tecnológica que es relativamente reciente, no había sido objeto de evaluaciones externas previas.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

<i>Apartado de la evaluación:</i>	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
<i>Fortaleza y Oportunidad</i>			
<i>Diseño</i>	El proyecto se vincula con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.	1, 4, 5, 6, 12,13, 21	No aplica.
<i>Diseño</i>	Se presentan documentos de justificación solidos sobre los beneficios de establecer un Campus que fomente la economía del conocimiento.	3	Presentar dentro de documentos normativos una pequeña síntesis.
<i>Diseño</i>	La población atendida (residentes e interesados) se encuentran dentro de un padrón de beneficiarios y de solicitudes, con información suficiente para su adecuada identificación.	8	Presentar información en plataformas al acceso de la ciudadanía.

<i>Diseño</i>	Dentro de las acciones de la federación y el estado, existen diversos programas que complementan el Proyecto CIT	13	Generar un directorio detallado de programas complementarios, para uso tanto de responsables del programa, como de los usuarios del CIT
<i>Cobertura y focalización</i>	Se encuentra información adecuada para la identificación de área de enfoque potencial y objetivo.	23	Es necesario sistematizar y presentar en documentos normativos.
<i>Operación del programa</i>	El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total y las características de las solicitudes.	27	Realizar mejora continua a herramientas de operación.
	La solicitud de documentación es extensa por lo cual el análisis al que se puede llegar de cada solicitante es apropiada y completa	30	Generar documentos homogéneos de solicitud.
	La forma en que se desarrolla la selección de residente es la más amplia dentro de la estructura normativa.	31	Realizar mejora continua a herramientas de operación.
	Se observa un avance dentro de la forma de operar el Proyecto del 2016 al 2019, en documentos normativos.	36	Tomar las recomendaciones anteriores con la finalidad de realizar mejora continua.

			Revisar mejores prácticas en materia normativa de Parques similares en otros estados.
<i>Operación del programa</i>	Debido a la figura jurídica de Fideicomiso existe una autonomía que genera eficacia y eficiencia, para el manejo del recurso.	37	Realizar la revisión de los aspectos de la figura legal para mejorar el manejo de recursos externos.
<i>Percepción del área de enfoque (Población) Atendida</i>	Se observa una metodología adecuada y ejecución para la percepción de los residentes	43	Colaborar con los residentes en la difusión de los beneficios que proporciona el CIT.
	Debido a crecimiento de mancha urbana, se obtenga una mayor eficiencia en la acción de residentes debido a localización.	43	No aplica
<i>Resultados del programa</i>			
<i>Debilidad o Amenaza</i>			
<i>Diseño</i>	Es importante sistematizar un diagnóstico y presentarlo en dentro de algún documento normativo.	2	Actualizar el diagnóstico periódicamente y generar un contenido estándar del contenido

<i>Diseño</i>	No se presenta de unidad de medida, cuantificada, metodología y plazo de revisión del área de enfoque potencial población potencial dentro de un documento normativo.	7	Integrar información a documento normativo, ya existe información base para generación.
<i>Diseño</i>	La planeación estratégica necesita expresarse de una manera adecuada, en la MIR del Proyecto, ya que se presenta matriz de 2X4, y es importante visualizar los indicadores ya que son de gestión en nivel Fin y Propósito el cual no es el adecuado en esos niveles, así como reestructurar el cálculo e introducir características propuestas por PbR.	10, 11, 12	Realizar esta actividad con el mayor apoyo posible dentro de la Administración Estatal
<i>Planeación y Orientación a Resultados</i>	La MIR del Proyecto carece de Componentes y Actividades y los indicadores a nivel Fin y Propósito no reflejan el impacto social del proyecto.	14	Reformular la MIR, estableciendo los Componentes e Indicadores y modificando los indicadores de Fin y Propósito.
	No se genera un estudio comparativo de empresas similares a las que son residentes para valorar el impuso que genera CIT	22	Iniciar la implementación del estudio, con empresas similares de los residentes que aún no se han instalado.

<i>Cobertura y focalización del programa.</i>	Dentro de documentos normativos la población objetivo (área de enfoque) se presenta de manera general, ya que no delimita aspectos específicos sólo la postura que sea innovadora.	23	Sistematizar información con la que ya se cuenta para definir con mayor precisión estos rubros.
	Estudios sobre el entorno con respecto a posibles residentes no se vinculan con documentos normativos.		Sistematizar y anexas, además de incentivar la ampliación de dichos estudios aprovechando vínculos con las instituciones.
<i>Operación del programa</i>	No se observa dentro de la documentación normativa algún instrumento para definir la Población potencial (área de enfoque potencia) y población objetivo (área de enfoque objetivo).	25	Establecer los instrumentos de definición aprovechando la experiencia tenida entre 2016 y 2019.
	Estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado no se presentan en documentos normativos.	28	Sistematizar información, incorporando la estrategia de cobertura en los documentos normativos.
	Proyecto no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	29	Generar manual de operaciones que incorpore todos los procedimientos

*Percepción de la
población atendida por
el programa*

		principales que se realizan en el CIT.
Obtener la figura legal adecuada para el manejo de fondos en el proceso de “Tandeo”	37	Realizar la revisión de los aspectos de la figura legal para mejorar el manejo de recursos externos.
La participación ciudadana en el proyecto es limitada.	42	El generar mecanismos para la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señalan la normatividad aplicable.
No se ha difundido suficientemente la buena percepción de los usuarios sobre los servicios del Parque		Establecer un programa de promoción entre empresas e instituciones educativas involucradas en la innovación

Medición de resultados

Con los indicadores de Fin y Propósito propuestos no es posible llevar a cabo una adecuada medición de esos niveles de la Matriz.	44	Formular los indicadores de innovación adecuados y generar los mecanismos de captación de información necesarios para estimarlos.
---	----	---

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Debido a los pocos años de implementación del Proyecto CIT no se ha contado con el suficiente tiempo para que el impacto social del proyecto se manifieste con claridad; esto ha hecho que al momento no se pudiera contar con evaluaciones con las cuales realizar comparaciones.

Conclusiones

Se realizó una evaluación de consistencia y resultados de Parque Científico del ejercicio fiscal 2019, con los temas: diseño; planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; y medición de resultados, mediante la aplicación de 51 preguntas, con base en metodología del CONEVAL y los Términos de Referencia publicados por el Gobierno del estado de Zacatecas.

Donde con base a esta metodología se arrojan los siguientes resultados en la ponderación por tema:

APARTADO	Ponderación
Diseño	2.22
Planeación y Orientación a Resultados	2.25
Cobertura y Focalización	1.00
Operación	2.17
Percepción de la Población Atendida	4.00
Medición de Resultados	1.00
TOTAL	2.11

Se requiere compilar la información que se tiene dentro de diferentes documentos de trabajo y generar un diagnóstico consolidado e incluirlo en documentos normativos; dicha actividad debe ser realizada por el Consejo Administrativo, según la normatividad. Se podría considerar la siguiente estructura general del diagnóstico: antecedentes; identificación, definición y descripción del problema o necesidad; objetivos; cobertura; análisis de alternativas; diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales; análisis de similitudes o complementariedades; y presupuesto. Los integrantes del Consejo tienen en su haber por las actividades que desempeñan,

la posibilidad de retroalimentar permanentemente el diagnóstico y por ende la toma de decisiones sobre el curso del Parque, las actividades económicas y las ciencias adecuadas para la combinación de esfuerzos en la generación del conocimiento.

Determinar certeramente el área de enfoque potencial, objetivo y atendida dentro del Propósito, delimitar de manera absoluta de una manera cuantificable, y desagregada, el nivel de impacto sobre la problemática en la que la acción pública busca intervenir.

Finalizar el proceso de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, consolidando en documentos normativos los diferentes niveles de construcción, así como las fichas técnicas de indicadores.

Es importante reestructurar la matriz con la finalidad de tener indicadores de desempeño adecuados y económicos para la medición del impacto en la sociedad zacatecana. Ya que son expresiones cuantitativas que tienen como objeto medir el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Resumen Narrativo. El indicador es un conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos, efectos e impactos.

Y es importante definir correctamente, ya que los indicadores constituyen un elemento esencial en la gestión del Proyecto, relacionando su accionar hacia el cumplimiento de metas y resultados claramente establecidos.

Para contar con un sistema de indicadores sólido es necesario que el nivel Fin de la MIR esté alineado con algún objetivo de planeación superior, ya que en caso contrario romperá esa vinculación, en el caso del proyecto CIT el Fin más prudente es “Contribuir a la innovación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y social sostenible en el estado de Zacatecas mediante ”, el cual es el Propósito del PECITI, donde colocan como indicador la Posición en el Ranking de Innovación (Venture Institute),

Una opción correcta para analizar el nivel de Fin es el Índice de Competitividad Estatal (ICE), del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) que mide la capacidad de las 32 entidades federativas para generar, atraer y retener talento e inversión, a través de 97 indicadores compuestos por 10 subíndices.

Dentro del Propósito es importante contemplar el subíndice Innovación y sofisticación en los sectores económicos (Innovación), que mide la capacidad de las entidades federativas para competir con éxito en la economía, particularmente en los sectores de alto valor agregado e intensivos en conocimiento y tecnología de punta.

Compilar, determinar y dar, en un documento normativo la estrategia de metas del Proyecto y su vinculación con Programas Estratégicos.

Las Reglas de Operación deben fortalecerse y contener lo siguiente:

- Nombre del programa.
- Instancia responsable de operar el programa.
- Objetivo del programa.
- Población objetivo.
- Tipo de apoyo entregado.
- El cuerpo de las reglas debe contener los lineamientos, metodologías, procedimientos manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualesquiera de naturaleza análoga.
- Establecer los criterios de selección de los beneficiarios conforme a la definición de población objetivo. Los cuales deben ser precisos, definibles, medibles y objetivos.
- Establecer el procedimiento para la entrega del apoyo.
- Describir el mecanismo de selección o asignación, conforme a la definición de población objetivo del programa, para lo cual es necesario anexar un diagrama de flujo del proceso de selección.
- Para los trámites deberá especificarse textualmente el nombre del trámite que identifique la acción a realizar, los casos o supuestos que dan derecho a realizar el trámite y la forma de realizarlo.
- Se podrán solamente exigir los datos y documentos estrictamente necesarios para tramitar la solicitud y acreditar si los beneficiarios cumplen con los criterios de elegibilidad.
- Definir con precisión los plazos que tiene el probable beneficiario para realizar su trámite, así como el plazo de prevención y el plazo máximo de resolución de la autoridad o dependencia encargada.

- Especificar las unidades administrativas ante quienes se realizan el trámite o, en su caso, si hay algún mecanismo alternativo.
- Especificar los lineamientos, metodologías, procedimientos manuales, formato, modelos de convenio, convocatorias y cualesquiera de naturaleza análoga.
- Establecer indicadores de monitoreo y/o evaluación del programa.

Se recomienda que en el diseño de las Reglas de Operación se ponga especial atención en los siguientes puntos:

- Que cuenten con mecanismos de asignación suficientemente claros y con un adecuado control para el ejercicio de los recursos.
- Una población objetivo (área de enfoque) bien definida.
- Trámites acordes con la población a la que están dirigidos, previendo solo los requisitos indispensables y plazos ágiles.
- Mecanismos bien definidos en la coordinación entre autoridades involucradas, sean estas federales, estatales o municipales.
- Suficiente difusión entre la población que se busca beneficiar.

Se observan las actividades que se deben realizar a partir de las asambleas, sin embargo, no se observa un manual o reuniones de trabajo posteriores que apoyen al seguimiento e implementación de las actividades.

Debido a las características del Proyecto se observa documentación financiera incorporada al COZCyT, es importante separar elementos e incorporarlos a un documento solo del CIT, así como promover su difusión.

Dentro del proceso para formar parte del CIT no se visualiza de manera clara quién recibe, propuestas, en que horarios y fechas, información que debe ser presentada en ROP o tener vínculo. Lo cual se subsana mediante la realización de instrumentos como manuales de procedimientos.

Antes de iniciar el proceso, es importante definir características específicas del *área de enfoque potencial y objetivo*, con la finalidad de generar espacios de difusión y recepción adecuados y al alcance de las *áreas de enfoque*.

Mantener mejora continua en el proceso de elegibilidad donde se propone el primer proceso es la recepción, en lo descrito anterior hay que identificar espacios de recepción, fechas y documentos, se propone generar un documento homologado de solicitud con indicadores clave para la depuración adecuada de solicitudes.

Valoración por el Secretario Técnico, describir fechas donde se lleva a cabo este proceso (en un Manual de procedimientos), en el caso de generar un documento de solicitud estándar podría ser más eficiente para esta parte del proceso. Es posible que la rúbrica de “Experiencia del proponente”, que se valora en años de experiencia y “Alineación con el sector estratégico”, sea capturadas en este paso.

Presentación al presidente del Fideicomiso, describir actividades a realizar en este paso del proceso.

Presentación al comité Técnico y de Administración, se recomienda adecuar rúbricas con área del conocimiento, como ejemplo: rúbricas “Solvencia económica del proponente” “viabilidad del mercado”, “Factibilidad técnica-económica” para los representantes de Secretaria de Economía, Secretaría de Finanzas y Consejo Estatal de Desarrollo Económico”. En el caso de que los representantes deban tener características del conocimiento específicas destacar en documentación normativa.

Dictamen de Comité Técnico y de Administración, el cual debe ser transparente y de acceso a toda la ciudadanía, con la discreción necesaria en aspectos sensibles.

La incorporación de rúbricas o indicadores cuantitativos, de impacto a la sociedad zacatecana, son aspectos que suman en la eficiencia y eficacia de selección y de impacto en indicadores estratégicos del Fin y Propósito en los siguientes ejercicios.

Hallazgos

Diseño

Hallazgo	Actores involucrados en la solución	Nivel de prioridad	Recomendaciones
La información de diagnóstico se encuentra dentro de diferentes documentos de trabajo, sin lograr cuantificar o describir a detalle el <i>área de enfoque potencial y objetivo</i> .	Unidad Responsable	Muy alto	Es importante poner énfasis en una sistematización y actualización de este apartado, así como, colocarlo en documentos normativos. Ya que cimiento medular de una planeación estratégica
Se observa una MIR insuficiente con respecto a la metodología del MML para llevar a cabo una Administración Pública basada en resultados, se presentan sólo dos niveles Fin y Propósito.	Unidad Responsable Dependencias del estado, COEPLA.	Muy alto	Es importante reestructurar de manera adecuada, con la finalidad de obtener el carácter técnico de MIR. Debido a la complejidad del Proyecto es recomendable generar documentos como tablero de indicadores, con la finalidad de visualizar la diversificación del

			impacto, de la acción pública generada.
El Proyecto finalizaría con la construcción de Parque especial, generando la urbanización y entrega de lotes a residentes.	Gobierno del Estado	Alto	Reconsiderar el tipo de acción pública para que el Proyecto enmarcado en el FIT se modifique a Pp y lograr continuar con la intervención gubernamental de facilitar y fomentar la economía del conocimiento mediante infraestructura para el desarrollo de innovación y tecnología.

Planeación y Orientación a Resultados

Hallazgo	Actores involucrados en la solución	Nivel de prioridad	Recomendaciones
Las reglas de operación no cumplen con los apartados mínimo y adecuados, debido a la falta de integración de información y generación de alguna específica.	Unidad Responsable	Alto	Debe considerarse documentos técnicos del gobierno del estado como base, he integrar todos los apartados de manera adecuada.
Se observa una MIR insuficiente con respecto a la metodología del MML para llevar a cabo una Administración Pública basada en resultados, se presentan sólo dos niveles Fin y Propósito.	Unidad Responsable Dependencias del estado, COEPLA.	Muy alto	Es importante reestructurar de manera adecuada, con la finalidad de obtener el carácter técnico de MIR, con base en lineamientos del PdR-SED.
La participación del Consejo Técnico y Administrativo, solo en elegibilidad de propuestas de residentes, acciones de mantenimiento y administración.	Gobierno del estado	Alto	La planeación estratégica para llegar al objetivo de la generación de economía del conocimiento, se propone sea transversal, fomentando acciones sincronizadas

			desde las diferentes Dependencias, con base en análisis del Consejo de Quantum, Ejemplo: impulsar carreras técnicas o licenciaturas desde la visión de innovación tecnológica existente y planificada.
--	--	--	--

Cobertura y Focalización

Hallazgo	Actores involucrados en la solución	Nivel de prioridad	Recomendaciones
Debido a que el proceso se presenta mediante minutas, se refleja en la divulgación de convocatoria, ya que las ROP principal medio de difusión, no detalla el proceso de entrega recepción de proyectos interesados en ser residentes del CIT.	Unidad Responsable	Alto	La generación de manual de operaciones es fundamental para el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades de CIT

<p>Dentro del proceso de elegibilidad, no se observan todas las actividades como lo es la entrega recepción de la propuesta. Dentro del Consejo técnico de administración no se visualiza las características técnicas de los integrantes y se conforma de diversas dependencias. Las temáticas de las rúbricas son heterogenias.</p>	<p>Gobierno del estado</p>	<p>Muy alto</p>	<p>Mantener la mejora continua en el proceso de elegibilidad, incorporando parámetros cuantitativos, focalizando evaluación de proyectos por áreas del conocimiento y promoviendo la difusión de procesos y resultados. Es importante dentro de los contratos realizados con los nuevos residentes incorporar clausulas sobre el uso específico del suelo, respeto sobre metas presentadas en proyecto y fomento a un seguimiento constante de las actividades de los residentes.</p>
--	----------------------------	-----------------	--

Operación

Hallazgo	Actores involucrados en la solución	Nivel de prioridad	Recomendaciones
<p>El proyecto CIT, se determina como una actividad de generación de infraestructura para el conocimiento, que tiene un final, construcción, mantenimiento y selección adecuada de residentes, para la generación de ciencia y tecnología en el estado de Zacatecas, pero en ROP como Propósito la certeza legal de predio.</p>	<p>Unidad Responsable</p>	<p>Muy alto</p>	<p>Con base en planeación estratégica adecuada enmarcada en un diagnóstico adecuado y la construcción de una MIR con bases técnicas determinar cuáles son los Componentes del Proyecto.</p>

<p>El procedimiento del proyecto procede de reuniones del Comité Técnico de Administración, donde se determina de manera general las acciones realizadas durante el año, sin detallar acciones durante el periodo, lo que dificulta la generación de indicadores de gestión y su monitoreo.</p>	<p>Unidad Responsable</p>	<p>Muy alto</p>	<p>Con base en las reuniones de comité generar Manuales de procedimientos para la ejecución del Proyecto</p>
--	---------------------------	-----------------	--

Percepción del área de enfoque atendida

Hallazgo	Actores involucrados en la solución	Nivel de prioridad	Recomendaciones
Se visualiza un padrón de beneficiarios interno, sin ser publicado.	Unidad Responsable	Alto	La Administración Pública tiene como elemento clave la transparencia por lo cual se recomienda la publicación y actualización de las solicitudes recibidas, su dictamen. Así como información de actividades de los residentes.

Medición de Resultados

Hallazgo	Actores involucrados en la solución	Nivel de prioridad	Recomendaciones
Se visualiza un comienzo en el desarrollo de MIR enfocándose a cumplir con la metodología MML, donde es fundamental dar importancia a la selección de indicadores en los diferentes niveles de la MIR, para que cumpla con propuestas de PbR-SED. Presentando de manera adecuada las metas del proyecto.	Unidad Responsable COEPLA	Muy Alto	Utilizar como base documentos técnicos de elaboración de MIR, de carácter federal y estatal. Como: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados documento del gobierno federal.
El Proyecto no presenta la participación de la ciudadanía dentro del proceso y resultados del proyecto.	Unidad Responsable	Alto	Realizar una planeación estratégica donde se incluya la participación ciudadana y generar mecanismos de transparencia adecuados e incluyentes.

<p>El proyecto CIT forma parte del COZCyT, así que la presentación financiera se incluye en ámbito general, lo que dificulta observar el desarrollo a detalle del Proyecto, lo que dificulta la interpretación de la ciudadanía en la parte de transparencia.</p>	<p>Unidad Responsable</p>	<p>Muy Alto</p>	<p>Generar documento oficial donde se observa solo la actividad del Proyecto y se dé el acceso a la ciudadanía.</p>
--	---------------------------	-----------------	---

Bibliografía

CONACyT. (s.f.). Agenda de Innovación de Zacatecas.

COZCyT. (2019). Auxiliar contable gastos Fid 11051.

COZCyT. (2020). *Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Obtenido de <https://cozcyt.gob.mx/>

COZCyT (Dirección). (2020). *Prospectiva Quantum 2030* [Película].

COZCyT. (s.f.). Nota técnica parque de ciencia y tecnología de Zacatecas.

COZCyT. (s.f.). Parque Científico y Tecnológico de Zacatecas.

COZCyT. (s.f.). Quantum identidad.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2018). Términos de referencia para evaluaciones de Consistencia y Resultados.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (3 de abril de 2019). Reglas de Operación de los Programas del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación para el ejercicio fiscal 2019. *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2020). Programa anual de evaluación 2020. Zacatecas, Zacatecas.

Gobierno Federal (SHCP/COVEVAL/SFP). (2010). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Ortíz García, L. R. (2019). Padrón de beneficiarios. Zacatecas, Zacatecas.

Ortiz García, L. R. (2020). Padrón de Solicitudes. Zacatecas, Zacatecas.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora: **Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas.**

Nombre del coordinador de la evaluación: **Juan Luis Rivera Ruiz Esparza**

Nombre de los principales colaboradores: **Abraham Velázquez Ramírez**

Alicia Jazmín Salazar Castruita

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: **Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: **Dr. Agustín Enciso Muñoz**

Forma de contratación de la instancia evaluadora: **Licitación Pública Nacional**

Costo de la evaluación: **\$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**

Fuente de financiamiento: **Recursos propios**



Anexos

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora: **Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas.**

Nombre del coordinador de la evaluación: **Juan Luis Rivera Ruiz Esparza**

Nombre de los principales colaboradores: **Abraham Velázquez Ramírez**

Alicia Jazmin Salazar Castruita

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: **Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: **Dr. Agustín Enciso Muñoz**

Forma de contratación de la instancia evaluadora: **Licitación Pública Nacional**

Costo de la evaluación: **\$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**

Fuente de financiamiento: **Recursos propios**



Formato del Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: Quantum Cuidad del Conocimiento

Modalidad: Proyecto

Dependencia/Entidad: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Unidad Responsable: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de predios lotificados	Número de predios disponibles/Número de predios a lotificar) *100	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Propósito	Porcentaje de predios escriturados	Número de predios escriturados = (número de predios lotificados/número de predios escriturados) *100	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Componentes	*												
Actividades	*												

* La matriz de indicadores presentada no cuenta con indicadores para este nivel del objetivo.

Formato del Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Quantum Cuidad del Conocimiento

Modalidad: Proyecto

Dependencia/Entidad: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Unidad Responsable: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Porcentaje de predios lotificados	*No se expresa una meta dentro de la matriz							
Propósito	Porcentaje de predios escriturados	*No se expresa una meta dentro de la matriz							
Componentes	*								
Actividades	*								

* La matriz de indicadores presentada no cuenta con indicadores para este nivel del objetivo.

Formato del Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Quantum Ciudad del Conocimiento

Modalidad: Proyecto

Dependencia/Entidad: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Unidad Responsable: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Quantum Ciudad del Conocimiento	Proyecto	Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación	Contribuir a la instalación de centros de innovación y desarrollo tecnológico	Universidades, Centros Públicos de Investigación Científica y Tecnológica, Laboratorios, Empresas de Base Tecnológica y organizaciones dedicadas a la Investigación, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología en las áreas prioritarias para el desarrollo económico y social del estado de Zacatecas que son: 1. Agroalimentario, 2 Automotriz, 3 Minero, 4 Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones y 5 Cultural y turístico	Certeza Legal de predio	Zacatecas, Zacatecas	Reglas de Operación 2019		Programa de Apoyo para la Incubación de Empresas de Tecnologías de Información y Comunicación del Estado de Zacatecas.	Estos programas buscan la instalación y promoción de empresas de tecnologías de información y comunicación.

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: Quantum Cuidad del Conocimiento

Modalidad: Proyecto

Dependencia/Entidad: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Unidad Responsable: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a Emprender	Fecha compromiso del ASM		Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Mar 2021	Sep 2021	Mar 2022	Sep 2022	Mar 2023	Sep 2023		

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Quantum Ciudad del Conocimiento

Modalidad: Proyecto

Dependencia/Entidad: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Unidad Responsable: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019

Área de enfoque potencial (población potencial)	Instituciones de educación superior, programas de licenciaturas y técnicos superior acreditados, programas de postgrado, centros de investigación, empresas registradas en el RENIECYT, incubadoras, clúster y empresas.	173
Área de enfoque atendida (población atendida)	Solicitudes realizadas para obtener la residencia en CIT	34
Porcentaje de área de enfoque potencial que ha sido atendida	$\% = \frac{(AEA * 100)}{AEP}$	19.65%

En la tabla podemos observar que la población atendida representa un 19.65 % de la población total potencial.

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Quantum Cuidad del Conocimiento

Modalidad: Proyecto

Dependencia/Entidad: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Unidad Responsable: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019

No	Año de Aprobación del Proyecto	Año de Inicio de Operaciones	Centro de Investigación	Empresa/Dependencia	Monto Autorizado por Convenio (FOMIX)	Situación Jurídica del PREDIO	Situación actual del proyecto
1	2015	2017	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Minería y Metalurgia en el Estado de Zacatecas	Multiservicios de Exploración Geológica Frisco SA de CV	\$25,000,000.00	Comodato	En Operación
2	2015	2019	Centro de Investigación de Matemáticas, A.C. (CIMAT) Unidad Zacatecas, en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas	Centro de Investigación Matemáticas A.C.	\$23,000,000.00	Comodato	En Operación
3	2015	En proyecto ejecutivo	Centro de Biomedicina Molecular dedicado a la generación de plataformas tecnológicas, innovadoras para el diagnóstico y el control de enfermedades de relevancia médica en México.	Instituto Mexicano del Seguro Social	\$0.00	Donación	Desarrollo de Proyecto Ejecutivo
4	2015	2020	Centro Regional de Desarrollo Espacial en el Estado de Zacatecas	Agencia Espacial Mexicana	\$25,000,000.00	Donación	En Operación
5	2016	2019	Laboratorio de Sostenimiento de Roca	SERVIMOLINA SA de CV	\$0.00	Compra-Venta	En Operación
6	2016	En Construcción	Centro de Simulación y Desarrollo de Tecnologías en Seguridad Laboral Minera, CSM-EEK	MAYA PRODUCCIONES SA de CV	\$0.00	Comodato	Construcción con un 50% de avance
7	2016	2019	Centro de Desarrollo Tecnológico y de Innovación en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información para Minería en el Estado de Zacatecas	LASEC TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. de C.V.	\$12,000,000.00	Compra-Venta	En Operación
8	2016	2019	Centro de Innovación para el Desarrollo de Soluciones con Tecnologías de la Información, Comunicaciones en Ingenierías de Software en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas	COMPULOGIC SA de CV	\$14,991,705.00	Comodato	En Operación
9	2017	2020	Centro Especializado en el Manejo de Explosivos para Capacitar Personal y Diseño de Tecnologías	Terra Corporación SA de CV	\$4,000,000.00	Arrendamiento	En Operación

10	2018	En Construcción	Complejo de Laboratorios Especializados en Caracterización de Materiales, Energías Renovables y Eficiencia Energética, óptica y Fotónica y Telecomunicaciones	Universidad Autónoma de Zacatecas	\$75,000,000.00	Comodato	En construcción con un avance del 60%
11	2018	En Construcción	Centro de Investigación Binacional de Minería Compatible del Cluster Minero de Zacatecas A.C.	Cluster Minero de Zacatecas A.C.	\$30,000,000.00	Donación	En construcción con un avance del 60%

ANEXO 12 “DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Programa: Quantum Cuidad del Conocimiento

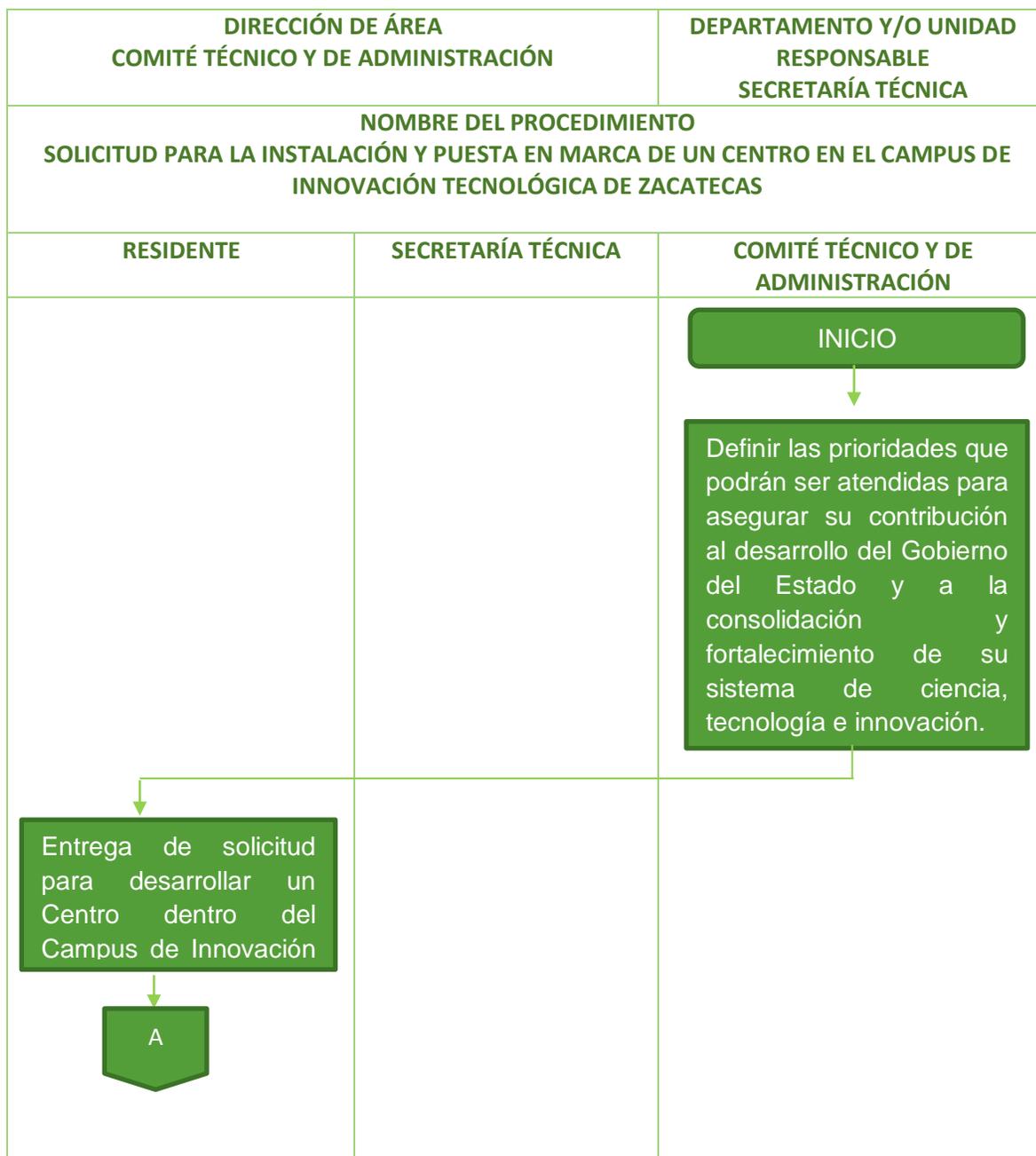
Modalidad: Proyecto

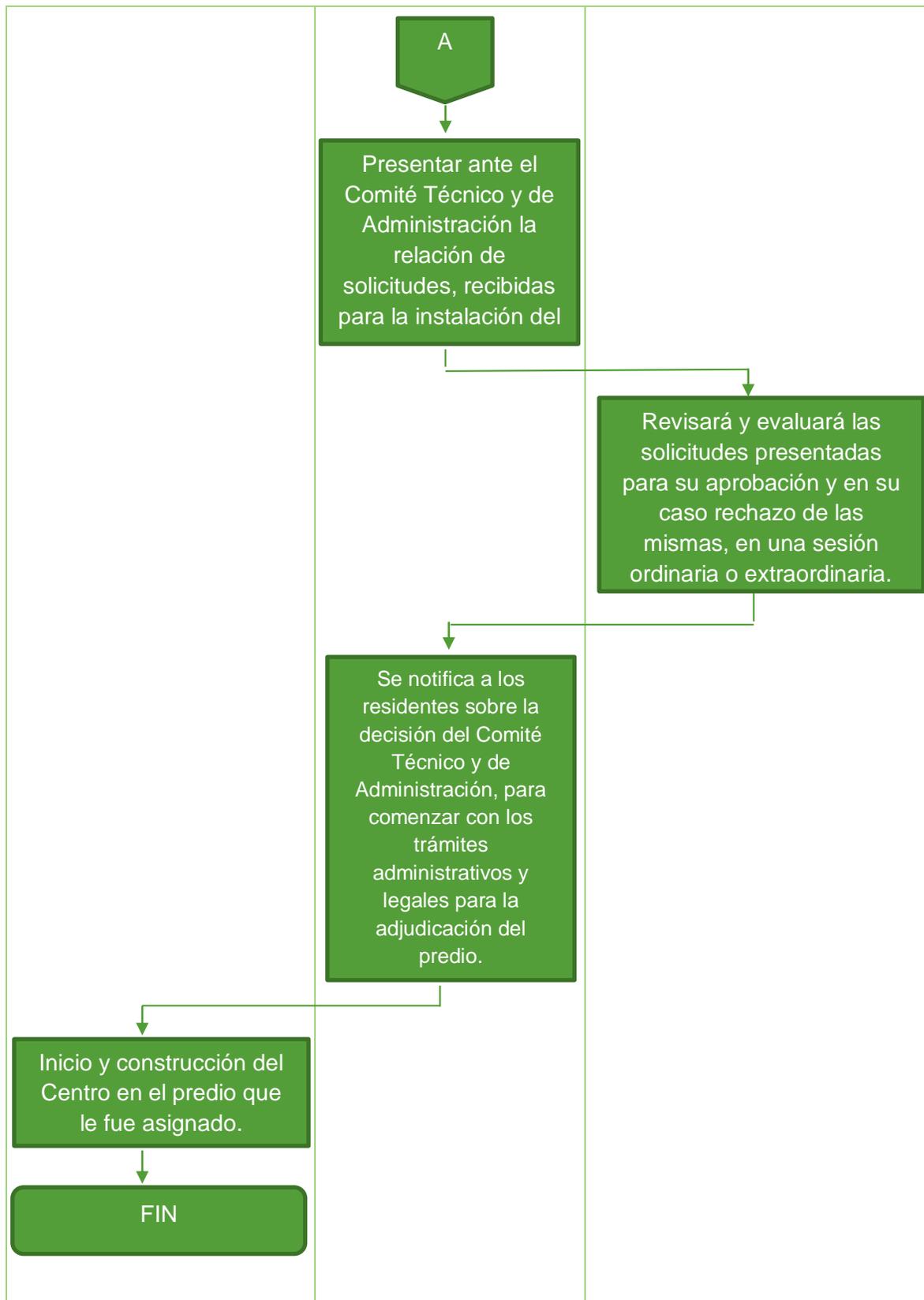
Dependencia/Entidad: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Unidad Responsable: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019





**ANEXO 12.1 “PROPUESTA DEL DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS
CLAVES**

Nombre del Programa: Quantum Cuidad del Conocimiento

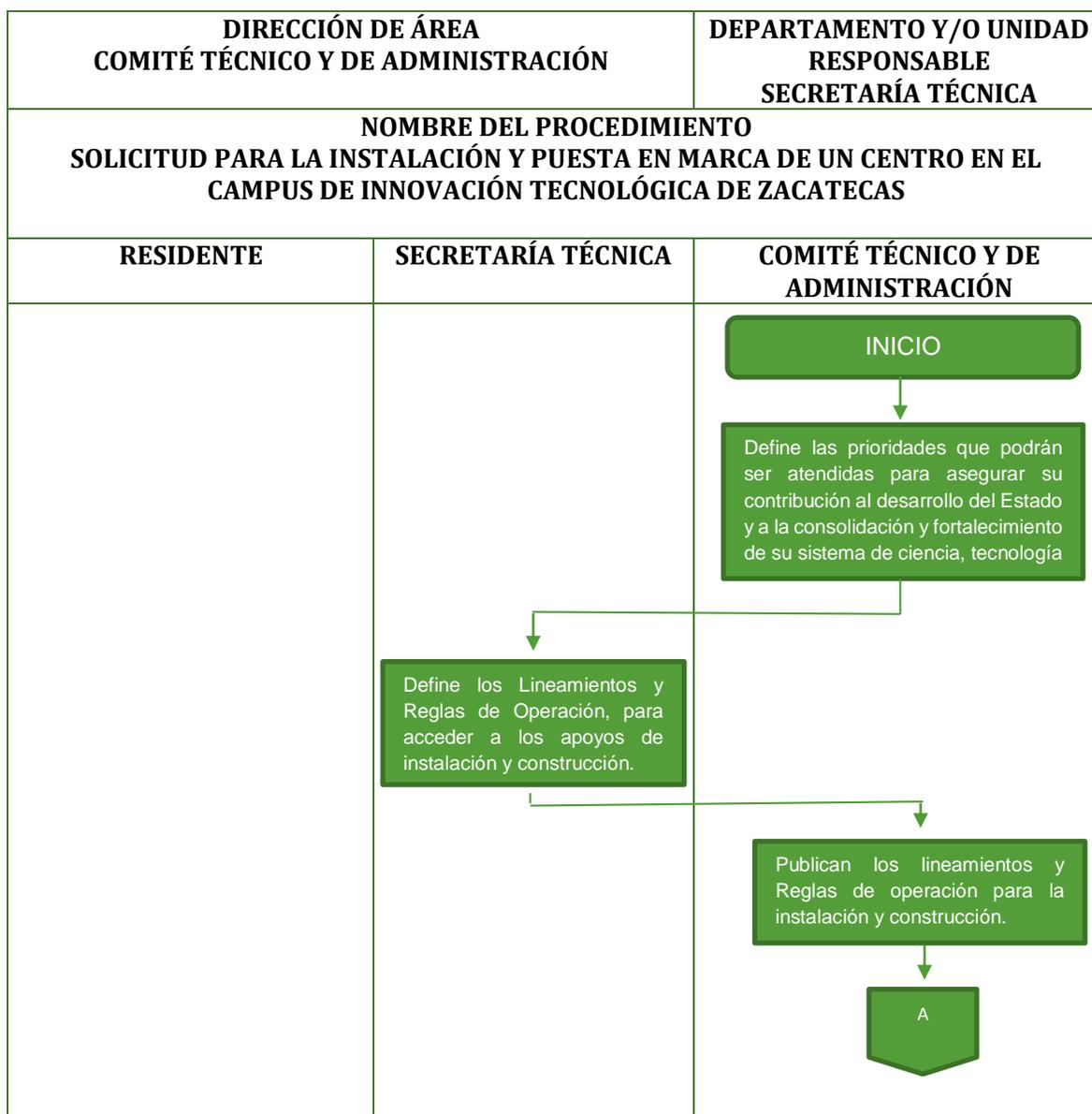
Modalidad: Proyecto

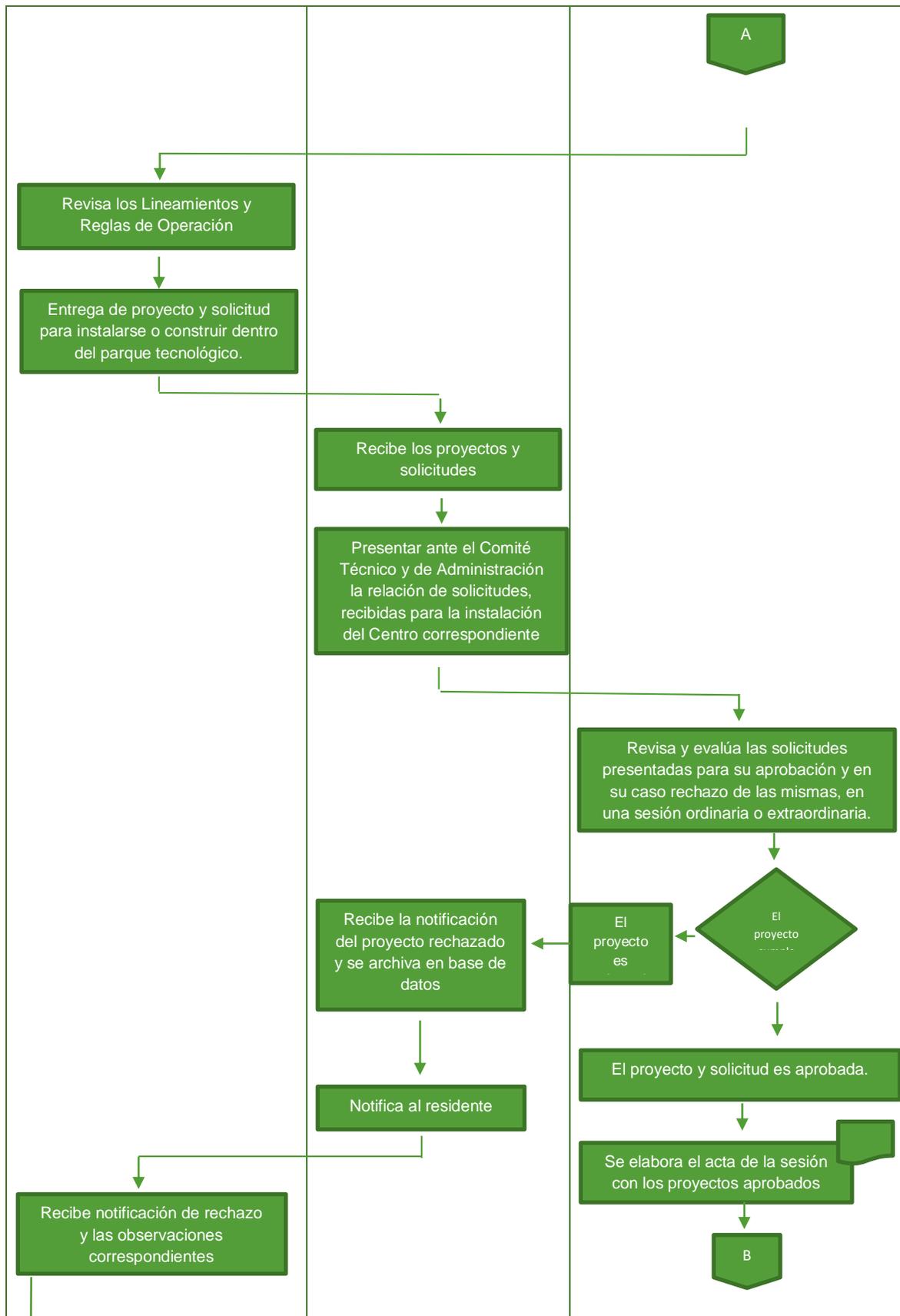
Dependencia/Entidad: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

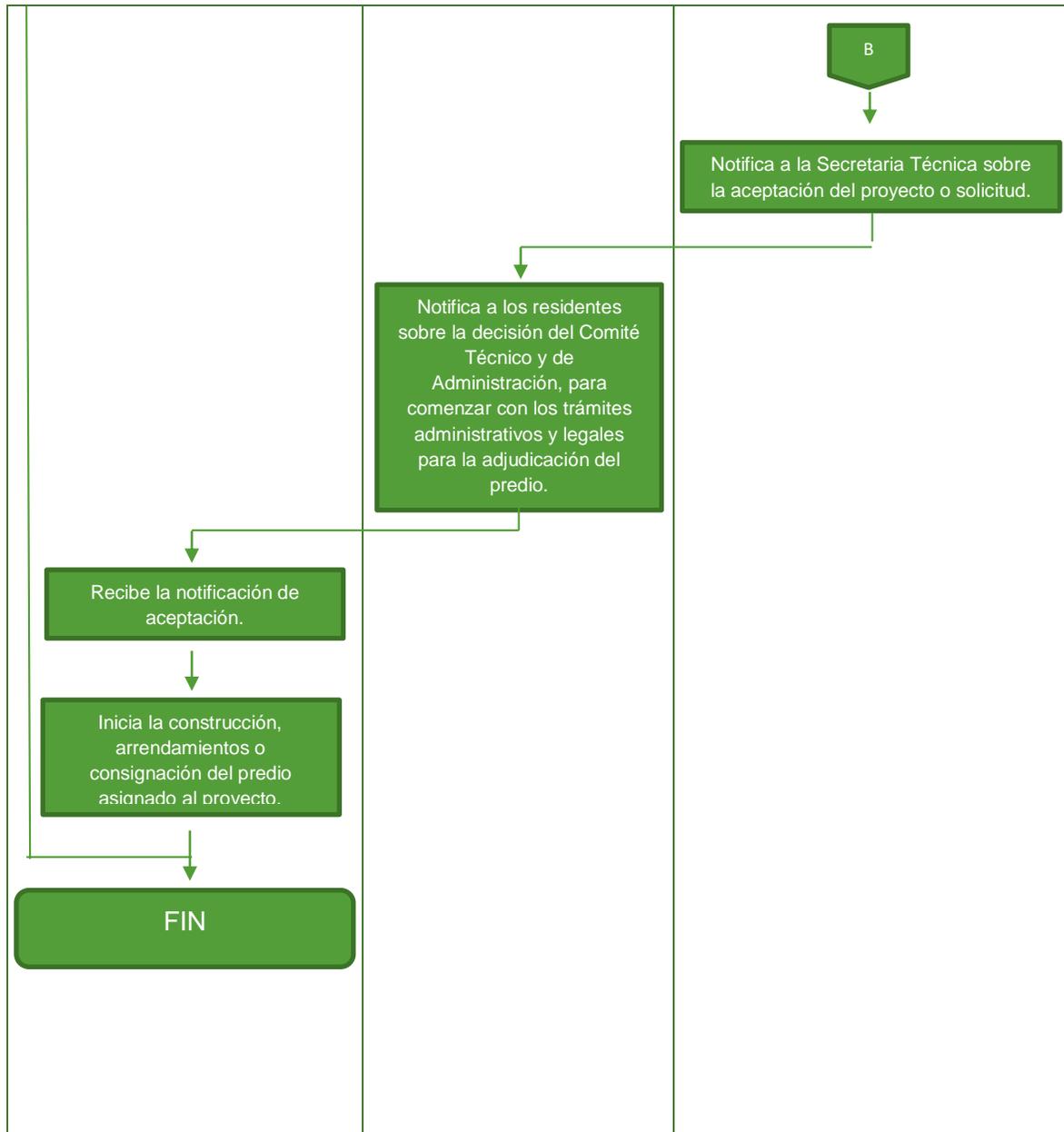
Unidad Responsable: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019







Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Quantum Cuidad del Conocimiento

Modalidad: Proyecto

Dependencia/Entidad: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Unidad Responsable: Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019

Capítulo de Gasto	Concepto		Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 289,767.06
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 599,426.74
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 190,794.37
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	\$ 79,211.80
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIALES PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 90,834.53
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 605,882.23
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 342,684.06
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 1,630,075.81
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 307,884.20
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	

	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 2,977,360.83
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
		Subtotal de Capítulo 4000	
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
		Subtotal de Capítulo 5000	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 30,919,752.58
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal de Capítulo 6000		\$ 30,919,752.58
9000: Deuda Pública	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	
	9200	INTERES DE LA DEUDA	
	9400	GASTOS DE LA DEUDA	
	Subtotal de Capítulo 9000		\$
Total			\$ 35,056,313.38

Anexo rúbrica por temática.

Identificación del problema					
10 puntos	9-7 puntos	6-4 puntos	3-1 punto	0 puntos	Valor máximo
Presenta una metodología detallada que identifica de forma clara la problemática abordada, de igual manera entrega una búsqueda de potenciales competidores con tecnologías y servicios similares, todo lo anterior sustentado en fuentes especializadas; además destaca las ventajas diferenciadoras de su proyecto usando como respaldo tablas comparativas.	Presenta una metodología detallada e identifica someramente la problemática que aborda, su búsqueda de potenciales competidores con tecnologías y servicios similares se sustenta en fuentes poco confiables o no especializada; además destaca las ventajas diferenciadoras de su proyecto con poca profundidad.	No presenta una metodología detallada e identifica someramente la problemática abordada y presenta una justificación con pocas referencias; describe sus ventajas diferenciadoras sin realizar un análisis.	Identifica de forma muy general la problemática abordada, justifica pero sin referencias, sólo menciona sus ventajas diferenciadoras.	No identifica la problemática ni sus ventajas diferenciadoras; no justifica de manera adecuada.	10 puntos

Alineación con el sector estratégico				
7 puntos	6-4 puntos	3-1 puntos	0 puntos	Valor máximo
Identifica de manera correcta y detallada el sector estratégico y a la industria a la que pertenece el proyecto. Presenta referencias e información sustentada en fuentes especializadas y con datos estadísticos confiables y actualizados.	Identifica de manera correcta y detallada el sector estratégico y a la industria a la que pertenece el proyecto. La información presentada no se sustenta en fuentes especializadas y no presenta datos estadísticos confiables.	NO identifica de manera correcta el sector estratégico pero si tiene clara la industria a la que pertenece el proyecto.	NO identifica el sector estratégico al que pertenece y NO identifica a la industria a la que pertenece.	7 puntos

Descripción de la innovación				
7 puntos	6-4 puntos	3-1 puntos	0 puntos	Valor máximo
La presentación del proyecto describe de manera clara y detallada las características, beneficios y ventajas competitivas del Centro de Innovación que se propone. Incluyendo una argumentación sobre la condición disruptiva de las tecnologías propuestas.	La presentación del proyecto describe de manera somera las características, beneficios y ventajas competitivas del Centro de Innovación propuesto, pero sólo enlista las tecnologías que propone.	La presentación del proyecto describe de manera somera las características, beneficios y ventajas del Centro de Innovación propuesto, pero NO argumenta sobre las tecnologías que propone.	La presentación del proyecto NO describe las ventajas del Centro de Innovación que propone, y NO argumenta sobre las tecnologías propuestas.	7 puntos

Factibilidad técnica-económica				
10 puntos	9-6 puntos	5-1 puntos	0 puntos	Valor máximo
<p>Identifica con claridad las fuentes de financiamiento públicas y privadas para la realización del proyecto propuesto. Muestra evidencias de actividades de vinculación con expertos en el área del conocimiento que validen la pertinencia del proyecto en el sector estratégico al que se orienta. Presenta un análisis del costo de financiamiento mediante tablas comparativas.</p>	<p>Identifica con claridad las fuentes de financiamiento públicas y privadas para la realización del proyecto propuesto. Muestra evidencias de actividades de vinculación con expertos en el área del conocimiento pero NO valida la pertinencia del proyecto en el sector estratégico al que se orienta. Presenta un análisis del costo de financiamiento sin profundidad.</p>	<p>Identifica con poca claridad las fuentes de financiamiento así como la vinculación del proyecto con expertos en el área sin validar la pertinencia del proyecto y sin análisis del costo de financiamiento.</p>	<p>NO tiene identificadas las fuentes de financiamiento y NO vincula el proyecto con expertos en el área.</p>	<p>10 puntos</p>

Disrupción tecnológica				
15 puntos	14-8 puntos	7-1 puntos	0 puntos	Valor máximo
El Centro propuesto presenta una innovación disruptiva (un producto, servicio o tecnología que transforma por completo una industria o crea una nueva a partir de su propuesta de valor) empleando conocimientos de frontera.	El Centro propuesto presenta una innovación incremental (producto, servicio o tecnología que crea un valor sobre un producto o servicio que ya existe agregándole nuevas características) empleando conocimientos de frontera.	El Centro propuesto presenta una innovación incremental (producto, servicio o tecnología que crea un valor sobre un producto o servicio que ya existe agregándole nuevas características) empleando conocimientos básicos.	El Centro propuesto NO presenta innovación alguna.	15 puntos

Protección de la propiedad intelectual				
10 puntos	9-6 puntos	5-1 puntos	0 puntos	Valor máximo
Identifica con claridad qué partes del proyecto que presenta son susceptibles de ser protegidas, describe el tipo de figuras de propiedad intelectual acorde al producto, servicio o tecnología generada y explica las estrategias para lograr su protección. Muestra evidencia del proceso ante las instancias adecuadas.	Identifica con claridad qué partes del proyecto que presenta son susceptibles de ser protegidas, describe el tipo de figuras de propiedad intelectual acorde al producto, servicio o tecnología generada y explica las estrategias para lograr su protección.	Identifica con poca claridad qué partes del proyecto que presenta son susceptibles de ser protegidas y describe el tipo de figuras de propiedad intelectual acorde al producto, servicio o tecnología generada.	NO define las partes del proyecto susceptibles de ser protegidas. NO identifica las figuras de propiedad intelectual involucradas. NO tienen ninguna estrategia de protección de la propiedad intelectual.	10 puntos

Viabilidad de mercado				
15 puntos	14-8 puntos	7-1 puntos	0 puntos	Valor máximo
Identifica con claridad las ventajas y desventajas para que la innovación desarrollada por el Centro propuesto entre al mercado, identifica su mercado meta y potencial, justificando sus argumentos, presenta datos cualitativos y cuantitativos de los mercados a incursionar utilizando fuentes confiables.	Identifica con claridad las ventajas y desventajas para que la innovación desarrollada por el Centro propuesto entre al mercado, identifica su mercado meta y potencial, justificando sus argumentos.	Identifica con claridad las ventajas y desventajas para que la innovación desarrollada por el Centro propuesto entre al mercado, identifica su mercado meta y potencial.	NO tiene claras las ventajas y desventajas para que la innovación desarrollada por el Centro propuesto entre al mercado y NO identifica su mercado meta y potencial.	15 puntos

Solvencia económica del proponente				
15 puntos	14-8 puntos	7-1 puntos	0 puntos	Valor máximo
Identifica claramente que cuenta con la solvencia económica para invertir en la instalación y puesta en marcha del Centro propuesto presentando evidencias de participación de inversionistas, documentación de soporte y fuentes de financiamiento.	Identifica claramente que cuenta con la solvencia económica para invertir en la instalación y puesta en marcha del Centro propuesto presentando evidencias de participación de inversionistas.	Describe que cuenta con la solvencia económica para invertir en la instalación y puesta en marcha del Centro propuesto.	NO otorga una descripción de contar con la solvencia económica para invertir en la instalación y puesta en marcha del Centro.	15 puntos

Experiencia del proponente				
10 puntos	9-6 puntos	5-1 puntos	0 puntos	Valor máximo
Demuestra con evidencias que cuenta con más de 10 años de experiencia desarrollando las tecnologías e innovaciones que propone para el Centro.	Demuestra con evidencias que tiene de 9 a 6 años de experiencia desarrollando las tecnologías e innovaciones que propone para el Centro.	Demuestra con evidencias que tiene de 5 a 1 años de experiencia desarrollando las tecnologías e innovaciones que propone para el Centro.	Demuestra con evidencias que tiene menos de 1 año de experiencia desarrollando las tecnologías e innovaciones que propone para el Centro.	10 puntos